



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

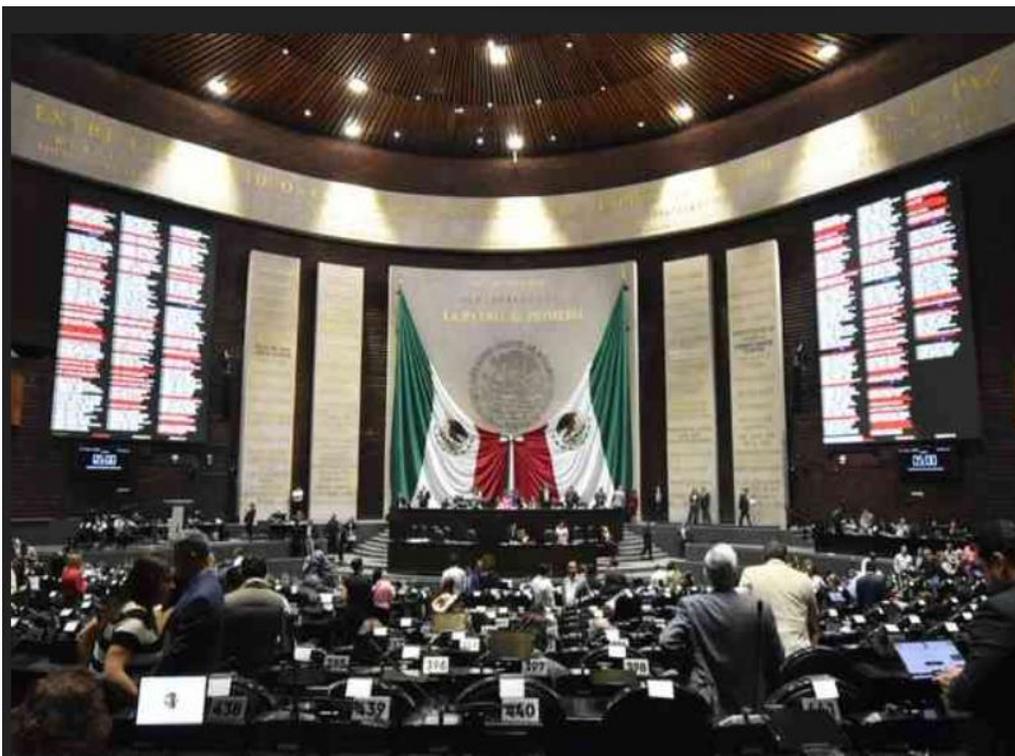


SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Cumplen Con Trámite De Declaratoria De Publicidad Tres Dictámenes

- Los temas: perspectiva de género, “Mes de las Mujeres” e integración del Comité Nacional de Productividad

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes en materia de perspectiva de género, marzo como “Mes de las Mujeres” y sobre atribuciones e integración del Comité Nacional de Productividad.

El primero, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, reforma los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de incluir la perspectiva de género en la promoción de la productividad y la competitividad de la economía nacional.



# En la sesión de este miércoles dan trámite de declaratoria de publicidad a dos dictámenes

## Boletín No. 6244

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció, en la sesión semipresencial de este miércoles, para trámite de declaratoria de publicidad dos dictámenes, en temas de adopción gradual de innovaciones tecnológicas y la autonomía de las mujeres.

De la Comisión de Movilidad se dio cuenta del proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al primer párrafo del artículo 5 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de adopción gradual de innovaciones tecnológicas.

La finalidad es que, en el enfoque sistémico y planes de seguros, las medidas que deriven deban promover e incentivar la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

En tanto, de la Comisión de Igualdad de Género cumplió con dicho trámite el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativo a la autonomía de las mujeres.

El documento establece la autonomía de las mujeres como un principio rector para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, que deberá ser observado en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales.





## Conmemoración de Sitio de Cuautla deviene en pleito en San Lázaro por elecciones

VÍCTOR BALLINAS  
Y ALMA MUÑOZ

Al conmemorar el Sitio de Cuautla, en la Cámara de Diputados, de nueva cuenta la oposición y Morena llevaron a la tribuna su disputa electoral. Ante la descalificación al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y los elogios a la candidata de PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, por parte de la oposición, Morena respondió: "La resistencia de Morelos se cimentaba en el inquebrantable deseo de libertad del pueblo, espíritu que hoy encarna el presidente Andrés Manuel López Obrador".

Desde la tribuna, el morenista José Guadalupe Ambrocio, añadió: "En 2024 enfrentamos de nuevo a los conservadores, quienes igual que el ejército de Calleja intentan cercar nuestras conquistas. Pero el pueblo, en su sabiduría y nobleza, se levanta resistente, venciendo con la fuerza de la razón y la justicia, tal como lo hizo hace más de dos siglos. El pueblo confía en la doctora Claudia Sheinbaum para mantenerse firme frente a los remanentes de un gobierno conservador, decidido a rechazar cualquier intento de regresión a la corrupción, a la desigualdad y a la pobreza".

Antes, el panista Martín Alejandro Flores refirió: "A 212 años del sitio de Cuautla, sus recuerdos nos siguen inspirando, nos inspira seguir el ejemplo de valientes pobladores de Cuautla y las fuerzas insurgentes de Morelos a no claudicar, a no dejar que triunfen el autoritarismo,

la falta de visión, la polarización, el odio y el mal liderazgo".

El legislador del *blanquiazul* subrayó: "El cambio ya viene. Porque los mexicanos merecemos una verdadera líder, elegiremos libremente y tendremos a la mejor presidenta, Xóchitl Gálvez Ruiz. El cambio ya viene y Morena ya se va".

Por el PT, Benjamín Robles subrayó: "Vamos a continuar con el legado de Andrés Manuel López Obrador y lo haremos apoyando con todo a la doctora Claudia Sheinbaum, quien, sin duda alguna, será la próxima presidenta".

El tema lo llevó a la tribuna el perredista Juan José Barrientos: "Si hay de otra, la opción está del lado de la ciudadanía y de una candidata que propone de manera libre, pensante y valiente. Esa será la primera presidenta del país, me refiero a Xóchitl (Gálvez)".

Ambrocio, al responder a la oposición, señaló: "Hoy vemos cómo el pasado parece resonar en el presente, los conservadores pretenden regresar al poder para retomar sus sucios intereses y denigrantes privilegios a costa de las familias mexicanas y de su economía, pero se han estrellado con una pared muy fuerte que nunca podrán derribar.

"Esa pared se llama Cuarta Transformación, movimiento emanado del pueblo que protege y materializa en la vida pública los ideales de justicia y bienestar social."



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

7

14/03/2024

LEGISLATIVO





# Diputadas y diputados recuerdan a heroicos defensores del Cuartel de Cuautla de 1812

Por voragine - 13 marzo, 2024

0



Ciudad de México, México.- Durante la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus puntos de vista con motivo de la efeméride dedicada a los heroicos defensores del Cuartel de Cuautla de 1812.

<https://www.voragine.com.mx/2024/03/13/diputadas-y-diputados-recuerdan-a-heroicos-defensores-del-cuartel-de-cuautla-de-1812/>



# Diputadas y diputados recuerdan a los heroicos defensores del Cuartel de Cuautla de 1812

## Boletín No. 6234

- En sesión semipresencial formulan comentarios sobre esa efeméride

Durante la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus puntos de vista con motivo de la efeméride dedicada a los heroicos defensores del Cuartel de Cuautla de 1812.

### Homenaje a los valientes defensores del Sitio de Cuautla

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) refirió que el Sitio de Cuautla se dio entre el 19 de febrero y el 2 de mayo de 1812 donde un grupo valiente de defensores del movimiento independentistas, liderado por el general José María Morelos y Pavón, el “Siervo de la Nación”, defendió con fervor los anhelos de libertad y justicia de un pueblo oprimido por un gobierno injusto.

“Hoy rendimos homenaje a los valientes defensores del Sitio de Cuautla de 1812, cuyo sacrificio ha dejado una huella indeleble en nuestra memoria nacional, simbolizando el honor, la tenacidad y la resistencia que trasciende a través del tiempo”.

### Proteger lo nuestro y a las poblaciones

Por el PAN, el diputado Martín Alejandro Flores Vázquez consideró que el Sitio de Cuautla de 1812 es un ejemplo de resistencia y defensa que hasta a la fecha evoca el deseo de proteger lo nuestro y a las poblaciones. Bajo el liderazgo de José María Morelos se defendió a Cuautla por 72 días.

A 212 años de esa lucha, expuso, la lección de no subestimar a los mexicanos sigue siendo relevante y su recuerdo nos sigue inspirando, pues “las y los mexicanas somos un pueblo que resiste, somos una nación que no se da por vencida, resiliente y fuerte. Seguiremos defendiendo a nuestras instituciones, a la democracia, nuestras leyes y a la Constitución”.



## **Una sociedad más equitativa**

El diputado Óscar Ernesto Salazar Lucas (PRI) refirió que este día debemos recordar que nuestra Independencia se logró gracias a las acciones de los héroes que nos dieron patria, aquellos generales que fueron capaces de resistir con astucia y determinación los obstáculos a los que se enfrentaron. “Hoy el espíritu de Cuautla debe inspirarnos a contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa y libre”.

Puntualizó que recordar a Morelos y su heroica actuación debe impulsar a buscar en su actuar una guía hacia el futuro del país. “Como legisladores, políticos y actores públicos tenemos la convicción de velar por México y garantizar que la democracia siga siendo el pilar de la patria”.

## **Hombres y mujeres valientes**

María de Lourdes Macías Martínez, diputada del PVEM, comentó que a lo largo de la historia nuestro país se ha caracterizado por tener hombres y mujeres valientes, dispuestos a aportar su sabiduría, su conocimiento militar o político, incluso su propia vida, en aras de construir una nación libre y soberana y ejemplo de ello es lo acontecido hace más de 200 años en Cuautla, cuando un grupo de hombres dispuestos a dar la vida se enfrentaron al ejército español.

Apuntó que la batalla de Cuautla es un ejemplo de la importancia de no rendirse frente a las adversidades y defender con convicción nuestros ideales. Por ello, dijo, debemos recordar y honrar la memoria de todos los héroes que lucharon por nuestra Independencia y “hoy rendimos homenaje a aquellos mexicanos que con su arrojo, fortaleza y valor hicieron frente a un ejército que los superaba en casi todos los aspectos y lograron salir airosos”.

## **Episodio significativo de la lucha por la Independencia**

Ángel Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, expresó que conmemorar el llamado Sitio de Cuautla, es recordar uno de los episodios más emblemáticos y significativos de la lucha por la Independencia; fue una gesta heroica, una muestra admirable de resistencia y tenacidad por parte del general José María Morelos y Pavón.

Indicó que se debe recordar a los lugartenientes de Morelos que formaron parte de esa lucha. Ese acontecimiento, dijo, representó una muestra histórica del valor de la población civil de Cuautla que resistió ese asedio durante 72 días, haciendo frente a carencias de víveres, agua y una situación sanitaria preocupante.

## **La población demostró una heroica posición**

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) recordó que en Cuautla fue donde se realizó la defensa heroica encabezada por José María Morelos y Pavón. Mencionó que fueron diferentes puntos en la ciudad donde se desató una lucha por tomar este sitio y donde la población demostró una heroica posición.



Opinó que esta fecha debería considerarse como un asunto importante en el contexto de 1812 en donde se estaba reconstruyendo el país. Se debe reflexionar si el día de hoy la reconstrucción del país necesitara de todos lo menos que podríamos hacer es ponernos a trabajar, buscar puntos de acuerdo, de tolerancia y tratar de reconstruir la nación. “Es un momento oportuno para hacer un llamado a bajar la polarización”.

### Un antes y un después en la lucha de la Independencia de México

El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) precisó que el Sitio de Cuautla marcó un antes y un después en la lucha por la Independencia de México. Recordó que entre el 19 de febrero y el 2 de mayo el ejército español sintió en diversas ocasiones que la insurrección estaría controlada, mientras en Cuautla se encontraban atrincheradas las fuerzas insurgentes encabezadas por José María Morelos y Pavón.

Afirmó que nuestros héroes nacionales sabían de la importancia de defender nuestro territorio y tenían una noción de la soberanía necesaria para darle rumbo al país. Consideró que “hoy las cosas han cambiado; pareciera que no se estudia la historia, pareciera que en tiempos convulsos lo mejor es la división”.





## Grupo De Amistad México-Tailandia Se Reúne En El Marco De Los 50 Años De Relaciones Diplomáticas Bilaterales

- Los dos países están unidos a través de la cultura, la danza y el cine: diputada Díaz Tejeda

En el marco de los 50 años de relaciones diplomáticas entre México y el Reino de Tailandia, que se cumplen el próximo año, este martes se proyectó en el Palacio Legislativo de San Lázaro la película tailandesa "Love Destiny: The Movie", del director Adisorn Tresirikasem, ante la presencia del embajador de Tailandia, la embajadora de Filipinas y el agregado cultural de Venezuela.

<https://hojaderutadigital.mx/grupo-de-amistad-mexico-tailandia-se-reune-en-el-marco-de-los-50-anos-de-relaciones-diplomaticas-bilaterales/>



# ‘Apuntalan’ Fondo de Estabilización

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

Con una corrección del Senado, la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas para que el Gobierno federal pueda recapitalizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, tras dejar solo 40 mil millones de pesos de ahorro.

El dictamen de ajustes a la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria se avaló con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones.

Pasó al Ejecutivo federal para su publicación y entrada en vigor.

En el artículo 21 bis se establece que tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o de títulos de crédito, del Gobierno federal.

**Héctor Saúl Téllez**  
*Diputado del PAN*

“En el primer año de López Obrador se le dio un pellizco al Fondo de Estabilización de 45 por ciento, más de 121 mil millones de pesos”.

**Edna Gisel Díaz**  
*Diputada del PRD*

“Ahora dicen que esos ahorros se podrán integrar para nutrir el Fondo de Estabilización, pero el derroche ahí está, la corrupción visible”.



En el mismo artículo se establece que los fondos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores no serán considerados activos financieros del Gobierno federal, precisión que hicieron los senadores y que avalaron los diputados.

En el artículo 23 se agregó que en caso de ahorros o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno federal, se podrán efectuar las adecuaciones correspondientes para destinar el dinero al Fondo de Estabilización, según lo determine la Secretaría de Hacienda.

Durante el debate, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez, afirmó que el Senado le enmendó la plana a los diputados, porque Morena no entendió que con la reforma inicial se disponía de los fondos de pensión y de vivienda de los trabajadores.

El panista reclamó que además de acabarse los ahorros, la deuda pública cerrará el sexenio en más de 16 billones de pesos, seis billones

**Marcos Rosendo Medina**  
*Diputado de Morena*

**Decir que no vayan a robar dinero los hijos de un Presidente, están pensando en los hijos de Martha Sahagún y de Vicente Fox”.**

más con respecto a 2018.

Miguel Ángel Monraz, del PAN, hizo enojar a los morenistas, cuando reprochó el retiro de apoyos para capacitar a los cuerpos policiacos en todo el País, “por la complicidad del narcopresidente, del narcogobierno y para favorecer a su narcocandidata”.

“Cuando se viene a decir que hay que tener cuidado para que no vayan a robar dinero los hijos de un Presidente, están pensando en los Bribiesca, en los hijos de Martha Sahagún y de Vicente Fox”, respondió el morenista Marcos Rosendo Medina.



En la sesión de ayer, cinco diputados suplentes rindieron protesta y asumieron su curul en San Lázaro.

Oscar Miralles



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	14/03/2024	LEGISLATIVO

**BUSCAN INFLAR FEIP.** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que la Secretaría de Hacienda pueda capitalizar el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) con recursos de excedentes petroleros u otros ingresos. Sin embargo, no podrá utilizar los recursos de las afores, porque no son activos del gobierno. — Ximena Mejía

**MODIFICAN LEY DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

# Aprueban diputados fortalecer el fondo de estabilización económica

Destinarán ahorros del presupuesto de este año // Envían el dictamen al Ejecutivo para su promulgación

VÍCTOR BALLINAS  
Y ALMA MUÑOZ

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría –242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones– el dictamen a la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Se envió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Los añadidos a los artículos 21 bis –con una fracción V bis– y 23 –con un último párrafo– de dicha norma legal establecen que, tratándose del FEIP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de cré-

dito del gobierno federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de dicha norma.

El dictamen precisa que los recursos de los fondos definidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores no serán considerados activos financieros del gobierno federal.

Señala que en caso de que en el ejercicio fiscal correspondiente se presenten un ahorro o economías en el costo financiero de la deuda pública, podrán efectuarse las adecuaciones correspondientes para destinarlos a dicho fondo, conforme determine la SHCP.

En los transitorios indica que el Ejecutivo federal deberá realizar las

reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de acuerdo con lo previsto en el decreto, en los 90 días naturales posteriores a su entrada en vigor.

Así, por conducto de la SHCP, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización y al contrato de fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho fondo.

En tribuna, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) expresó que si bien es cierto que el fondo cuenta con 39 mil 484.3 millones de pesos, el entorno incierto de tensiones geopolíticas podría resultar en que sea insuficiente



para afrontar una posible caída en los ingresos presupuestarios establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación 2024, por lo que en un acto de previsión y responsabilidad, se propone fortalecerlo.

“No quiere decir que se vaya a concretar el escenario más catastrófico, pero se debe estar preparados por el bien del país y de los mexicanos”, subrayó.

En tanto, Héctor Saúl Téllez (PAN) mencionó que este gobierno recibió el FEIP con el monto más alto en sus casi 20 años casi de existencia. En ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos, hoy se cierra con apenas 40 mil millones; es decir, se tomó 86 por ciento de total, dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia. “Por esto, no podemos estar de acuerdo con este dictamen. Nosotros no pretendemos ser partícipes de esta simulación financiera que intenta tapar el despojo del dinero de todos los mexicanos”, apuntó.

La priísta Sue Ellen Bernal dijo que no pueden votar en favor porque el manejo de recursos ha sido un “barril sin fondo”, y ratificó las cifras dadas a conocer por su homólogo panista.



## EN SAN LÁZARO

## Aprueban “fondo discrecional” para gobierno

Con apenas 242 votos a favor de Morena y sus aliados, y 194 en contra de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para crear lo que los opositores calificaron como un “súper cochinito” millonario para el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La oposición acusó que se aprobó el dictamen de una minuta del Senado, que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar “aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios”.

Con este decreto—que ya se envió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales—, los opositores alertaron que se busca dotar de recursos al gobierno federal “para su uso discrecional, ya que no define con precisión su destino final”.

El cambio a la ley establece que, “tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del gobierno”. —Victor Chávez



## Comentario / David Páramo Chávez (Analista financiero)



“La Cámara de Diputados aprobó finalmente las nuevas maneras de financiarse del Fondo de Estabilización de los Recursos Públicos. Cuando se planteó la iniciativa, parecía que se iban a quedar con el dinero de las afores, considerándolo como recursos públicos. Los senadores pararon esto. Hoy, la iniciativa que se aprueba, deja claro que el dinero de los trabajadores, no es un activo del sector público. Yo dije que no le iban a tocar un peso a las afores y que esta era una buena forma de estabilización, porque va a permitir que se vayan reconstituyendo. Finalmente todo salió bien y salió como lo decía yo”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4103?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4103&authkey=!APOmyxkl-UbKulA&ithint=video&e=GWlyx2>



Portada / Economía Y Finanzas /

**Forbes Staff**  
marzo 13, 2024 @ 8:23 pm

## Diputados aprueban nuevas fuentes de ingresos para Fondo de Estabilización

*Se incluyen ahorros del costo financiero de la deuda y se precisa que las aportaciones de seguridad social de trabajadores no serán considerados activos financieros del Gobierno.*



La Cámara de Diputados aprobó este miércoles la adición de nuevas fuentes de ingresos para el fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios (FEIP), cuyo objetivo es que el país esté preparado para responder financieramente a una crisis económica.

Las adiciones incluyen ahorros del costo financiero de la deuda pública del país y aportaciones del gobierno federal, según un comunicado.

Con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que fue enviado al Ejecutivo federal para que publique los cambios.



# Congreso de México aprueba nuevas fuentes de ingreso al Fondo de Estabilización

Activos financieros o títulos de crédito por parte del Gobierno Federal, son parte de las nuevas fuentes de ingresos que nutrirán al FEIP



Ciudad de México — El Congreso de México aprobó una reforma para incorporar nuevas fuentes de ingreso al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), un colchón financiero que es conocido como el “guardadito” del Gobierno Federal y que prácticamente se agotó en 2020 porque se usó para compensar la caída de los ingresos durante la pandemia.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con **242 votos a favor de Morena y sus aliados el Partido del Trabajo y Partido Verde**; y con 194 votos en contra de la oposición integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).

El dictamen por el que se adiciona diversas disposiciones de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** fue turnado al Ejecutivo federal para que en los próximos días entre en vigor.



Buscan garantizar derechos de empleados del rubro

# Aprueban establecer Política de Cuidados

Plantea reforma conciliar vida laboral y familiar para los empleados

VICTOR OSORIO

La Cámara de Diputados aprobó una reforma para garantizar el acceso a servicios de cuidado a la población que los requiera, así como los derechos de las personas que los proveen, sea de forma remunerada o no remunerada.

Basada en 55 iniciativas MC, PAN y PT, la reforma, avalada el martes pasado, incorpora un capítulo sobre Política Nacional de Cuidados en la Ley General de Desarrollo Social.

La Política Nacional señala, tiene por objetivo coordinar estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social "a fin de

## Impacto a mujeres

La falta de un sistema de cuidados ha afectado principalmente a las mujeres mexicanas, según el Inegi:

(Los valores están expresados en promedio de horas a la semana)

### Cuidado de otras personas



### Trabajo del hogar



### Tiempo que pueden dedicar a trabajo remunerados



## NUEVA REFORMA

Esto plantea la reforma aprobada por la Cámara de Diputados:

- Coordinar estrategias en materia de salud, educación, trabajo y seguridad para el cuidado.
- Define a los cuidadores como trabajadores que realizan actividades que deben ser remuneradas.
- Pide capacitación para las personas que cuidan.
- Promueve que las personas que necesiten cuidados lo tengan por derecho.



garantizar el derecho al cuidado y los derechos de las personas que realizan trabajos de cuidado”.

Define a los trabajos de cuidado como “las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimientos de los espacios y bienes domésticos”.

“La Política Nacional de Cuidados promoverá la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado para que garantice el

derecho al cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad entre el hombre y la mujer”, establece.

Promoverá en particular, indica, que las personas en situación de vulnerabilidad que requieran de cuidados los reciban en su domicilio o en algún lugar designado por el Estado.

Prevé que las personas que realizan trabajos de cuidado accedan a capacitación, certificación y seguridad social.

Plantea que “las licencias y permisos de maternidad y de paternidad ayuden a conciliar la vida laboral y familiar, para que la o el trabajador disponga de tiempo para dedicarse al cuidado de sus

familiares hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (Enasic) 2022 del Inegi, casi una tercera parte de los mexicanos, 37.6 millones, recibió algún tipo de cuidado en su hogar ese año.

La cifra incluye a personas con discapacidad, niños, adolescentes y adultos mayores.

En contraparte, 31.7 millones de mexicanos de 15 años y más brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares.

Además, el 86.7 por ciento de los cuidadores principa-

les fueron mujeres.

El 39.1 por ciento de las mujeres dijo que derivado de las tareas de cuidados sentía cansancio; el 31.7 por ciento disminuyó su tiempo de sueño; el 22.7 por ciento dijo sentirse irritada y el 12.7 por ciento deprimida.

Son ellas quienes dedican más tiempo a la semana a realizar estas tareas, 37.9 horas en promedio; mientras que los hombres destinan 25.6 horas.

De los 17 millones de personas de 60 años y más, susceptibles de tener acceso a cuidados, 3.8 millones los recibe en sus hogares y solo 0.2 por ciento asiste a un centro de cuidado como residencias o casas.



Este año el gobierno federal destinó 44,870 mdp a ese rubro

# Requiere sistema de cuidados 10 veces más que lo asignado en 2024

- Especialistas calculan que el sistema costaría 481,243 mdp. "Para obtenerlos, sería necesaria una reforma fiscal": expertos.
- Lo aprobaron como un derecho, pero sin más recursos; debe empezar con lo que tiene: CIEP.

Sebastián Díaz

• PÁG. 6



Cuando se habla de un Sistema Nacional de Cuidados no estamos hablando de infraestructura, sino de articular las políticas que buscan atender el tema de los cuidados".

Fernanda García,

DIRECTORA DE SOCIEDADES INCLUYENTES DEL IMCO.



Sería posible con una reforma fiscal: expertos

# Sistema Nacional de Cuidados necesita 10 veces más recursos

- Para el 2024 el gobierno federal destinará un total de 44,870 millones de pesos a la atención de cuidados; Hacienda estima que se requieren 481,243 millones de pesos

Sebastián Díaz  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**P**ara crear un Sistema de Cuidados a nivel nacional el gobierno federal debería destinar más de 10 veces de lo que gasta actualmente para la atención de este tema, esto es alrededor de 481,243 millones de pesos, lo que sólo se podría financiar con una reforma fiscal, según especialistas.

El martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Desarrollo Social para reconocer el derecho al cuidado y de las personas vulnerables a recibir protección de parte del Estado.

Además, con los cambios a las leyes se estableció la creación de una política nacional de cuidados, pero no se le asignó ningún presupuesto.

De acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), para el 2024 el gobierno federal destinará un total de 44,870 millones de pesos a la atención de cuidados a niños, adolescentes, personas con discapacidad, madres y adultos mayores.

Dicho recursos son para financiar 12 programas presupuestarios que atienden a distintos grupos vulnerables, como por ejemplo un fondo para la distribución de desayunos escolares en

educación básica, o un programa para la atención de personas con discapacidad.

El programa al que más recursos se le presupuestaron para este año fue el de servicios de guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una bolsa de 15,285 millones de pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha estimado que un Sistema de Cuidados a nivel nacional costaría 1.4% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Fernanda García, directora de sociedades incluyentes del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), dijo que ese 1.4% del PIB equivaldría a 481,243 millones de pesos, según los Criterios Generales de Política Económica 2024.

“Entonces estamos hablando que Hacienda está presupuestando (para el sistema nacional) casi 11 veces más lo que hoy se destina a los cuidados”, aseguró la especialista del Imco, quien además destacó que no está claro cómo se calculó el estimado de 1.4% del PIB.

Aparte, Alejandra Macías, directora ejecutiva del CIEP, aseguró que lo aprobado por el Congreso es un primer paso en la dirección correcta, pues ya se reconoce el derecho a un Sistema Nacional de Cuidados; sin embargo, ahora el reto está en empezar a construirlo.

“Lo que nos dicen es que no hay dinero para financiar el Sistema de Cui-

**El programa** al que más recursos se le presupuestaron para este año fue el de servicios de guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una bolsa de 15,285 millones de pesos.



datos y por eso lo aprueban como un derecho, pero no le asignan recursos (...) Se tiene que iniciar con lo que ya se tiene”, explicó Macías.

La directora del CIEP advirtió que uno de los peligros de empezar a construir el Sistema Nacional de Cuidados a partir de los programas ya existentes, es que éstos están destinados a trabajadores formales.

“Simplemente va a replicar las desigualdades que ya podemos ver en el sistema de salud y en las pensiones”.

Además, coincidió, en que los programas que se tienen actualmente y a los que se les destinaron casi 45,000 millones de pesos para el 2024 son insuficientes si se toma en cuenta la estimación de costo de la Secretaría de Hacienda.

Axel González, de la organización México ¿cómo vamos?, dijo que un Sistema de Cuidados que cueste 1.4% del PIB nacional permitiría el desarrollo de infraestructura social como guarderías, escuelas de tiempo completo y centros de cuidados para niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

“Es importante mencionar que con la estructura fiscal actual se ve difícil que este sistema se eche a andar porque con los presupuestos más recientes vemos que el espacio fiscal es prácticamente nulo”, dijo.

Por ello, destacó que para hablar de un Sistema Nacional de Cuidados es necesario discutir también una reforma fiscal que incremente la recaudación, para que así se puedan invertir los montos suficientes (1.4% del PIB) en la construcción de un sistema de esta naturaleza.

### Se necesita coordinación

Fernanda García explicó que con lo aprobado el martes en la Cámara de Diputados lo que se busca es crear un mecanismo de coordinación entre las distintas instituciones del Estado para atender el tema de los cuidados.

“Cuando se habla de un Sistema Nacional de Cuidados no estamos hablando de infraestructura, sino de articular las políticas que buscan atender el tema de los cuidados”, dijo la especialista del Imco.

Aseguró que actualmente México tiene una red de cuidados, principalmente familiar, donde cuidan primero las madres y en segundo lugar las abuelas, “entonces justamente lo que busca esto es cómo vamos a transicionar de que cuiden principalmente estas familias sin remuneración a que las empresas, la sociedad y el gobierno hagan más”.

Alejandra Macías dijo que una vez que se reformó la Ley de Seguridad Social, lo deseable es empezar a diseñar el Sistema de Cuidados que se necesita a partir de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

La directiva del CIEP destacó que a nivel local ya existen iniciativas de Sistema de Cuidados, como las Utopías en la alcaldía Iztapalapa de la CDMX.

Las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (Utopías) son espacios urbanos en los que se ofrecen a niños y jóvenes actividades culturales y deportivas de manera gratuita.



## Diputados aprueban reforma que prevé Sistema Nacional de Cuidados



Con 335 votos a favor y uno en contra, la Cámara de Diputados aprobó el martes la reforma a la Ley General de Desarrollo Social que reconoce el cuidado como un derecho fundamental, asegurando que se brinde en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, y otorgaría reconocimiento y protección legal a quienes desempeñan estas funciones.

La reforma, que aún requiere ser aprobada en el Senado para que surta efecto, busca promover una responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado.

[https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4099?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4099&authkey=!AAQBNC\\_kxxaRVIE&ithint=video&e=uNidWY](https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4099?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4099&authkey=!AAQBNC_kxxaRVIE&ithint=video&e=uNidWY)



# Diputados aprueban reforma para establecer el Sistema Nacional de Cuidados

Nacional | 13/03/2024 - Hace 5 horas



Con una mayoría de 335 votos a favor y un único voto en contra, la Cámara de Diputados aprobó una reforma que busca establecer el Sistema Nacional de Cuidados y reconocer el cuidado como un **derecho fundamental** que debe ser brindado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-aprueban-reforma-para-establecer-el-sistema-nacional-de-cuidados-20240313-1195402>



## Diputadas Y Diputados Aprobaron Reformas Para Armonizar La Ley En Materia De Paridad De Género

- El dictamen se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones y 367 votos, reformar diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con el fin de armonizarlas y establecer la paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reformas-para-armonizar-la-ley-en-materia-de-paridad-de-genero/>



Demanda Gálvez indagar a emecista con igual rigor que a ella

# Exigen investigar facturas de Samuel

Llama Alito Moreno a Gobernador de NL a aclarar megadesvío a su despacho

MAYOLO LÓPEZ  
ENVIADO

TLJUANA.- Xóchitl Gálvez exigió al Presidente Andrés Manuel López Obrador que abra una investigación al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, y que lo haga con la vehemencia con la que el tabasqueño expuso las facturas de sus empresas el año pasado.

En su edición del miércoles, Grupo REFORMA publicó que uno de los proveedores más favorecidos con contratos del Gobierno de Nuevo León ha triangulado, por medio de una compañía "hermana", al menos 202.9 millones de pesos a un despacho jurídico creado por Samuel García y su padre.

"Ya salió el peine: ahora entiendo por qué ya no se fue de candidato a la Presidencia. Siempre se supo que la familia está relacionada con temas de facturas y me parece muy lamentable la manera en que se le paga a una empresa temas de comida y luego pasa a otra, y luego pasa a una empresa de él y su papá", planteó en entrevista la candidata.

"Ojalá y el Presidente actúe con la fuerza y la vehemencia con que lo hizo conmigo, exhibiendo la to-

talidad de mis facturas, de mis estados de cuenta con la empresa de Samuel, él tiene esa información. Él sabe si es cierto, pero eso es un beneficio directo del Gobierno de Samuel hacia la familia".

En opinión de Gálvez, este escándalo "se tiene que investigar y castigar; pero, al parecer, el Presidente perdona a sus aliados. A aquellos que me van a atacar, por supuesto, no les va a aplicar... los va a perdonar la ley; pero es lamentable por NL. Pediría que se respete la presunción de inocencia, pero las evidencias, como están presentadas por Grupo REFORMA, me parecen contundentes".

El diputado priista Ildefonso Guajardo exigió iniciar una investigación.

"Si lo que está publicado en la primera página del diario se comprueba, claro que se requiere una investigación", planteó en entrevista el también responsable de la vinculación internacional de la campaña de Gálvez.

"Nuevo León no se merece la situación por la que atraviesa. Es uno de los grandes estados del País con una tremenda capacidad para crecer y generar empleos, y no tiene, lamentablemente, el liderazgo que requiere", dijo.

"Necesitamos que la transparencia prevalezca porque este tipo de dudas sobre quienes nos gobierna, no sólo tiene el impacto que debe tener sobre quienes come-

ten este tipo de desviaciones, sino que incide en el prestigio del estado. NL merece mejores dirigentes", agregó.

Por otra parte, el dirigente del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, emplazó al Gobernador de NL a explicar los millones de pesos que ha recibido su despacho jurídico,

por medio de triangulaciones de proveedores.

Ayer, al ser cuestionado sobre los presuntos desvíos de su administración, el Gobernador de NL aseguró que es a su despacho al que le toca responder.

CON INFORMACIÓN  
DE CLAUDIA SALAZAR



## PAN y PRI demandan a Samuel García esclarecer presunto desvío de recursos

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI demandaron al gobernador de Nuevo León, Samuel García rendir cuentas ante la acusación de un presunto desvío de recursos en su administración.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés dijo que el mandatario estatal declinó su candidatura presidencial “porque tenía pavor de que un gobernador interino sacara a la luz toda la corrupción de su gobierno y de Movimiento Ciudadano”.



Por su parte, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno señaló que el presunto desvío de 200 millones de pesos fue una de las razones que hicieron que Samuel García abandonara su candidatura presidencial “porque sabía que toda su corrupción saldría a la luz”.

Moreno Cárdenas dijo que Movimiento Ciudadano “es el refugio de los esquiroles y corruptos”, y que el gobernador de Nuevo León tiene que dar explicaciones ante la ley”.

De acuerdo con una investigación periodística, se llevó a cabo un esquema de triangulación de recursos desde el gobierno de Nuevo León, a través del cual se hicieron pagos a un proveedor, para luego transferir dichos recursos a una empresa de la cual el mandatario estatal es uno de los socios.



## Molesta a legislador fuga de policía que mato a normalista

En entrevista al interior de la Cámara de Diputados, se reconoció molesto por los hechos, y advirtió que la fuga del elemento policiaco reavivará el conflicto entre estudiantes de Guerrero y el gobierno

POR: EL UNIVERSAL

13 / MARZO / 2024 - 12:12 P.M.

COMPARTIR



### LAS MÁS LEIDAS

- Detienen a un fugitivo por asesina capital
- ¡Ya son papás! Fernando Colunga Blanca Soto
- Jugador cambia a la Selección Mexicana por la de El Salvador
- Destacan estudiantes ventajas de celulares
- Muere la rapera BO\$\$ a los 54 añ



**CIUDAD DE MÉXICO.-** El diputado de Morena, Manuel Vásquez Arellano, quien fue líder de los 43 estudiantes de Ayotzinapa que fueron asesinados en el año 2014, calificó como "chingaderas", la fuga del **policía** responsable del asesinato de Yanki Kothan, y exigió una investigación para castigar a los cómplices.

En entrevista al interior de la Cámara de Diputados, se reconoció molesto por los hechos, y advirtió que la fuga del elemento policiaco reavivará el conflicto entre estudiantes de Guerrero y el gobierno.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/molesta-a-legislador-fuga-de-policia/5822553>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	14/03/2024	LEGISLATIVO

# Fuga del policía que presuntamente asesinó a normalista “son chingaderas”, dice diputado sobreviviente de Ayotzinapa

El diputado de Morena, Manuel Vásquez Arellano, quien fue líder de los 43 estudiantes de Ayotzinapa que fueron asesinados en el año 2014, calificó como “chingaderas”, la fuga del policía responsable del asesinato de Yanki Kothan, y exigió una investigación para castigar a los cómplices.



Manuel Vásquez Arellano. Foto: especial

En entrevista al interior de la Cámara de Diputados, se reconoció molesto por los hechos, y advirtió que la fuga del elemento policiaco reavivará el conflicto entre estudiantes de Guerrero y el gobierno.

“Son chingaderas, así lo digo y con todo el coraje. Acaban de renunciar varios funcionarios del Estado de Guerrero, yo creo por su incompetencia y por sus torpezas que habían hecho al principio de afirmar que el compañero Yanki Kothan iba drogado o iba con armas, ya la autopsia demostró que no, ya está tan claro que la fiscalía ha traído el caso”, declaró.

El diputado explicó que la gobernadora de Guerrero ya había logrado iniciar conversaciones con la familia del joven ultimado, por la intermediación del Centro de Derechos Humanos Minerva Bello: “Todo iba bien, sin embargo, nos levantamos con la noticia de que se les escapó el policía responsable, entonces, pues eso ya es ridículo, es una desvergüenza por parte de la policía del estado y de los responsables de la seguridad del país, porque siendo un caso tan grave que está avivando un conflicto ¿cómo es posible que se cometan ese tipo de errores?”.



REVIRA SENADOR DE MORENA A PANISTAS

# VAYAN A GUERRERO, PIDE FÉLIX SALGADO

JAVIER DIVANY Y JUAN MANUEL MOLINA/ El Sol de Acapulco

**Legisladores de oposición proponen la desaparición de poderes en aquel estado**

"Ustedes no conocen Guerrero. Ustedes conocen presidente Masaryk, ahí, las joyerías de Polanco de donde no salen... Vayan a Guerrero", así respondió ayer el senador Félix Salgado Macedonio a legisladores de oposición que plantean desaparecer los poderes en el estado por el clima de violencia.

Ayer, al margen del debate

entre el morenista y senadores de otros partidos políticos en el Senado, en la Ciudad de México, en Guerrero, un candidato a la presidencia municipal de Chilpancingo fue asesinado. En Acapulco, un grupo armado de cinco hombres y una mujer irrumpieron en la preparatoria número 7 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), para agredir

a golpes a un estudiante de tercer grado de dicho plantel.

También en el puerto, transportistas bloquearon una carretera en protesta por el asesinato de uno de sus compañeros.

En Chilpancingo, normalistas de Ayotzinapa bloquearon con autobuses la carretera Chilpancingo-Tlapa, en donde Yanqui Kothan fue asesinado por un



policía que se dio a la fuga.

En el Senado, Salgado Macedonio defendió la gestión de su hija, la gobernadora Evelyn Salgado, y amagó a los legisladores del PAN que promueven la desaparición de poderes.

"No se atrean porque no conocen a los guerrerenses, ahí la patria es primero (...) Guerrero tiene gobernadora, y da la cara, resuelve, es justa y humanista, no tienen posibilidad (de desaparición de poderes) pero co-

mo son elecciones solo quieren fastidiar", recriminó el senador. "Me imagino, senador Félix Salgado Macedonio, que usted no sabe que Guerrero está bajo fuego", reclamó la senadora del PAN, Lily Téllez.

## RETA FÉLIX SALGADO A LA OPOSICIÓN

# "Vayan a Guerrero, conozcan la realidad de nuestro estado"

JAVIER DIVANY Y JUAN MANUEL MOLINA /El Sol de Acapulco

Ayer el candidato a la presidencia municipal de Chilapa fue asesinado, criminales entraron a una preparatoria, transportistas bloquearon una carretera y normalistas realizaron movilizaciones

“ Vayan a Guerrero, ustedes no conocen Guerrero. Ustedes conocen presidente Masaryk, ahí, las joyerías de Polanco de donde no salen... Vayan a Guerrero”, dijo ayer el senador Félix Salgado Macedonio a legisladores de oposición que plantean desaparecer los poderes en el estado por la situación de violencia que prevalece.

Ayer en Guerrero, el candidato a la presidencia municipal de Chilapa fue asesinado, un grupo armado entró a una preparatoria en Acapulco para agredir a un joven, transportistas bloquearon una carretera en protesta por la inseguridad y los normalistas de Ayotzinapa realizaron movilizaciones y vandalismo en Chilpancingo tras el asesinato de uno de sus compañeros y la fuga del policía responsable.

Salgado Macedonio —quien buscó la gubernatura de Guerrero en 2021, pero su candidatura fue cancelada y en su lugar compitió y ganó su hija, Evelyn Salgado— defendió la gestión de la actual gobernadora y amenazó a los legisladores de Acción Nacional, promotores de la desaparición de poderes en Guerrero, que “ni se atrean a intentarlo”.

“No se atrean porque no conocen a los guerrerenses, ahí la patria es primero (...) Guerrero tiene gobernadora, y da la cara, resuelve, es justa y humanista, no tienen posibilidad (de desaparición de poderes) pero como son elecciones solo quieren fastidiar”, recriminó el senador.

Mientras Félix Salgado defendía la gestión de su hija, en Acapulco transportistas suspendieron el servicio en la zona poniente del puerto y bloquearon la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo en relamo por el asedio de policías y de grupos del crimen organizado.

“Ayer (el martes) detuvieron al compañero, lo tiraron al suelo, lo golpearon y una hora después de haber estado muerto, pidieron el auxilio de la ambulancia para que la Cruz Roja, les diga que tenía más de 40 minutos fallecido”, denunció el coordinador general del Frente Amplio Transportistas del estado de Guerrero, Álvaro Bracamontes Torres.

Con este señalamiento, suman dos las personas asesinadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno de Guerrero, a cargo de Rolando Solano Rivera en menos de una semana.

El primero fue el estudiante de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa Yanqui Khotan Gómez Peralta, el pasado jueves en un reten de la policía estatal en Chilpancingo.

“Yo me imagino, senador Félix Salgado Macedonio, que usted no sabe que Guerrero está bajo fuego. (...) Me imagino que usted no sabe de la opresión que viven los guerrerenses. Me imagino que usted no sabe que Guerrero está bajo las órdenes del crimen organizado, que eso sufren los guerrerenses. Me imagino que usted no sabe que ha subido el cobro de piso en Guerrero. Me imagino que usted no sabe que ha subido la extorsión en Guerrero. Me imagino que usted no sabe que han subido los asesinatos en Guerrero. Me imagino que usted no sabe que hay bloqueos en Guerrero”, le respondió la senadora del PAN, Lily Téllez, al morenista Salgado Macedonio en el pleno del Senado en la Ciudad de México.

En Acapulco, un grupo armado de cinco hombres y una mujer irrumpieron en la unidad académica de la Preparatoria número 7 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), para agredir a golpes a



un estudiante de tercer grado de dicho plantel educativo.

Los agresores golpearon al joven mientras algunos estudiantes trataban de huir del plantel o grabar el hecho.

Tras difundirse la agresión en redes sociales, elementos de la policía municipal y estatal y padres de familia llegaron a la escuela provocando un descontrol en la salida de los estudiantes.

La policía detuvo a los agresores, que fueron puestos a disposición del ministerio público.

La senadora panista Kenia López Rabadán recriminó los dichos de Félix Salgado y le reiteró que lo que está pasando en Guerrero es muy preocupante.

“¿Sabe por qué es necesario que se disuelvan los poderes en Guerrero?, senador, porque mientras usted está bailando, la gente está muriendo, porque mientras Morena vive en el lujo y en el privilegio la gente en Guerrero tiene que tolerar a los delincuentes que se han hecho los amos y los dueños de muchos municipios (...). Usted sabe que no pueden entrar los mexicanos a muchos municipios si la delincuencia no les da permiso. Usted sabe que fijan el precio de los productos en muchos municipios. Usted sabe que la delincuencia organizada tiene tomado los territorios, a grado tal que nadie puede emprender un negocio si los delincuentes no lo autorizan”, dijo López Rabadán.

La violencia en Guerrero no respeta ni a la clase política, pues el estado sumó su cuarto aspirante a un cargo de elección popular asesinado durante el presente proceso electoral.

La noche del martes fue asesinado Tomás Morales Patrón, aspirante de Morena a la presidencia municipal de Chilapa de Álvarez.

Tomás Morales era muy conocido en el municipio, ya que en los últimos años se había desempeñado como servidor de la nación —trabajadores que apoyan en la

entrega de programas sociales a nivel regional— y entre 2009 y 2012 se había desempeñado como regidor en el Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera (conocido como Hueycantenango).

Él también era reconocido como uno de los principales fundadores de Morena en el municipio de Chilapa.

Guerrero y Michoacán son los estados con más aspirantes a cargos de elección popular asesinados durante el presente proceso con cuatro cada uno. A la fecha, suman 18 asesinados en el país de acuerdo con el registro de **Organización Editorial Mexicana (OEM)**.

“A ver... ¿Qué representan ustedes en Guerrero? ¿El cuánto por ciento tienen en Guerrero? ¡Uno por ciento! No tienen nada en Guerrero, los desaparecidos son ustedes en Guerrero. El único pan que yo conozco que existe es el pan Tlapehuala, el pan de Chilapa, el pan de la sabana de Acapulco y el pan de Teloloapan. Ustedes no existen. No tienen vida ni orgánica ni política en Guerrero”, reviró Salgado Macedonio a sus opositores del PAN.

En Chilpancingo, normalistas de Ayotzinapa bloquearon con autobuses la carretera Chilpancingo-Tlapa, en donde Yanqui Kothan fue asesinado por un policía que se dio a la fuga.

La madre de Yanqui, quien participó en la movilización de los normalistas, demandó públicamente la renuncia de los secretarios General de Gobierno y Seguridad Pública por los actos de criminalización que realizaron en agravio de su hijo.

El temor a los actos vandálicos de los normalistas, que el martes quemaron 11 autos en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, provocó que varias dependencias gubernamentales suspendieran labores hasta nuevo aviso.

Los normalistas, que desde 2014 reclaman la desaparición de 43 de sus compañeros y ahora suman la muerte de Yanqui Kothan, han escalado sus protestas. En la

Ciudad de México vandalizaron la sede de la Secretaría de Gobernación, un inmueble de la Fiscalía General de la República, el palacio legislativo de San Lázaro y Palacio Nacional.

Su molestia fue mayor a partir del martes cuando el Presidente anunció la fuga del policía que disparó contra Yanqui Kothan. Ayer por la noche, otros dos elementos involucrados fueron entregados a la Fiscalía General de la República.

Ricardo Monreal, senador de Morena, señaló que la solicitud para desaparecer poderes en Guerrero es un recurso “electorero” de la oposición, que busca sacar raja política de los problemas producto del rezago, abandono y desigualdad ancestral que enfrenta el estado. Con información de Heidi Nieves y Enrique Hernández.

## Guerrero sumó su cuarto aspirante a un cargo de elección popular asesinado durante las actuales campañas

### 11 AUTOS

fueron incendiados el martes por normalistas en las oficinas de la Fiscalía

### 18 POLÍTICOS

asesinados durante el actual proceso electoral se registran en el país



**Operadores de** transporte público se manifestaron con bloqueos viales en demanda de seguridad



**El senador** de Guerrero defendió la labor de su hija, Evelyn Salgado, al frente de la gubernatura

**“Yo me imagino, senador Félix Salgado Macedonio, que usted no sabe que Guerrero está bajo fuego”**



**En la** Preparatoria 7 de Acapulco un grupo armado entró a agredir a un estudiante



**Los normalistas** realizaron un homenaje a su compañero que fue asesinado por un policía



**La SCJN**  
analizó un  
amparo  
del Centro  
ProDH.

FOTO: ESPECIAL

Resuelve amparo Primera Sala

## Ordena Suprema Corte restituir fondo de víctimas

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**L**a Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la inconstitucionalidad de la fracción I del Artículo 132 de la Ley General de Víctimas por ser violatoria del principio de progresividad de los derechos humanos.

Ello, al nulificar el derecho humano a la reparación integral del daño de las víctimas.

La sentencia ordena que bajo ningún supuesto los recursos económicos que se destinen para la garantía financiera de las medidas de apoyo y de reparación

integral del daño serán inferiores a la cantidad que corresponda al 0.014% del gasto programable en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año inmediato anterior.

Al resolver el amparo en revisión 675/2022, bajo la ponencia de Juan Luis González Alcántara Carrancá, el máximo tribunal constitucional del país concedió amparar a la asociación civil Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez en contra de la aplicación de la porción legal referida.

De acuerdo con el fallo, el efecto de la resolución es la "inaplicación presente y futu-

ra" de la enmienda que entró en vigor el 7 de noviembre de 2020.

"Esta Primera Sala considera importante destacar que el hecho de que el legislador federal modificara de forma trascendental la norma impugnada para dejar en manos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) que el producto de la enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda, sea el que utilice para cumplir con las medidas de ayuda y la reparación del daño integral para víctimas de delito y/o violación a derechos humanos, abona a la determinación de haber elegido una medida regresiva", cita el proyecto aprobado por unanimidad de cinco votos.

Y que hasta antes de la reforma la disposición reclamada preveía la garantía de un presupuesto mínimo para la satisfacción de los derechos inherentes a la reparación

integral del daño de las víctimas de hechos ilícitos.

"Por ende, aún en las circunstancias más excepcionales, la legislación establecía una obligación para la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión consistente en mantener un presupuesto mínimo fijo en el Fondo (de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral) -que fue eliminado-, con el objetivo de satisfacer el derecho humano a una 'reparación integral del daño', correspondiente las víctimas de hechos ilícitos en términos de la Ley General de Víctimas", precisa.



# Sala de la SCJN declara inconstitucional desaparición de Fidecine

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó los argumentos a favor de la desaparición del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine), que usó al virus de COVID 19 para hacerse de los recursos de esta figura de apoyo a la cultural y declaró inconstitucional su eliminación.

Por unanimidad de votos, el ministro Juan Luis González Alcántara resolvió un juicio de amparo promovido por una empresa productora que había logrado en parte el sobreseimiento de la medida del Legislativo. En su demanda, la empresa afirmó que la derogación del fideicomiso referido implicaba un perjuicio a los derechos a la participación cultural, a la libertad de expresión y suponía una violación al principio de no regresividad de los derechos humanos.

Por ello, el juez de Distrito sobreseyó en parte el juicio y negó la protección constitucional solicitada.

En desacuerdo, la quejosa interpuso un recurso de revisión, mismo que fue remitido a la Suprema Corte por el Tribunal Colegiado del conocimiento, ante la existencia de un tema de constitucionalidad.

En su fallo, a la luz de la doctrina de la protección más amplia para la libertad de expresión, en la que se reconoce a las manifestaciones artísticas como una dimensión especial del contenido de este derecho, además de su carácter como parte de los derechos culturales; y dadas las obligaciones impuestas por el parámetro constitucional de progresividad y protección a los derechos humanos, la primera a la determinó que el decreto impugnado constituye una violación a los derechos de participación cultural y libre manifestación de ideas.

Lo anterior, pues implica un acto legislativo con un retroceso no justificado respecto al estado de las cosas con el que los individuos ya gozaban de un nivel más alto de satisfacción a través de medidas positivas a cargo del Estado, por lo que es inconstitucional.

## Va contra la Constitución reducción de presupuesto para atención a víctimas

Bajo el proyecto de resolución a un juicio de amparo promovida por una asociación civil en favor de las víctimas de la violencia, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso declarar inconstitucional la reforma de 2020 hecha por la Cámara de Diputados a Ley General de Víctimas en la que quedó asentada la supresión de la garantía presupuestaria para cubrir por parte del Estado las “medidas de ayuda” y de “reparación integral del daño” en favor de víctimas, lo constituye –según la argumentación– una medida regresiva e injustificable.



## Corte declara inconstitucional reducción de presupuesto para atención a víctimas

Bajo el proyecto de resolución a un juicio de amparo promovida por una asociación civil en favor de las víctimas de la violencia, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso declarar inconstitucional la reforma de 2020 hecha por la Cámara de Diputados a Ley General



Ministros de la primera sala de la Corte vota en favor de declarar la inconstitucionalidad de una reforma que reduce presupuesto para la reparación del daño. Foto: Cortesía

de Víctimas en la que quedó asentada la supresión de la garantía presupuestaria para cubrir por parte del Estado las “medidas de ayuda” y de “reparación integral del daño” en favor de víctimas, lo constituye –según la argumentación– una medida regresiva e injustificable.

“La reforma al artículo 132 de la Ley General de Víctimas es violatoria del principio de progresividad de los derechos humanos, en relación con el derecho humano a una reparación integral del daño”, sentenció la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el proceso legislativo, se eliminó el candado legislativo que impedía la disminución anual del presupuesto asignado para la atención a víctimas, respecto del ejercicio inmediato anterior.

<https://shre.ink/rmY2>

**MÉXICO**

## SCJN declara inconstitucional la eliminación de un presupuesto mínimo para víctimas

El Congreso había eliminado el apoyo a víctimas y sus familiares en 2020.

Redacción La-Lista | 13 marzo, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional que el Presupuesto de Egresos de la Federación descarte un presupuesto mínimo para la atención de víctimas en el país.

El Congreso eliminó en 2020 el artículo 132 fracción I de la Ley General de Víctimas que garantizaba de manera obligatoria un porcentaje mínimo del presupuesto anual para la reparación integral, gastos funerarios, médicos, psicológicos, terapéuticos, hospitalarios; traslados, así como hospedaje y alimentación.

[SCJN declara inconstitucional la eliminación de un presupuesto mínimo para víctimas \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



## Diputados pedirán a AMLO aplazar prohibición del glifosato



Desde la Cámara de Diputados pedirán prórroga al uso de glifosato. Archivo

Legisladores de casi todos los partidos políticos que integran la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola Autosuficiencia Alimentaria anunciaron que a través de un Punto de Acuerdo se pedirá que la Cámara de Diputados exhorte al jefe del Ejecutivo a dar más tiempo al uso del glifosato.

Indicaron que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, se pedirá que el Presidente conceda una prórroga a la entrada en vigor el Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado que prohíbe el uso de ciertos agroquímicos para que, durante el periodo de transición a la restricción total siga siendo posible importar, distribuir y utilizar este herbicida a falta de alternativas y prácticas sostenibles.

Las y los diputados Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, Ismael Alfredo Hernández Deras, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Roberto Carlos López García, del PRI; Gustavo Macías Zambrano, Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN; Fernando García Hernández, del PT; y Juan González Lima, del PVEM, todos ellos integrantes de la citada comisión legislativa impulsan este exhorto.

<https://shre.ink/rmYB>



## Víctimas de agresiones durante el 8M en Zacatecas, exigen justicia en la Cámara de Diputados



En la Cámara de Diputados, víctimas de agresiones en la conmemoración del 8M en Zacatecas, exigieron la renuncia del Secretario de Gobierno y de seguridad del estado, una disculpa pública del gobernador David Monreal, así como la reparación integral del daño.

Testimonios de mujeres agredidas denunciaron golpes, amenazas de muerte, insultos y lesiones que aún permanecen, por lo que exigieron justicia.



## Mujeres de Zacatecas asisten a Cámara de Diputados para denunciar detenciones y torturas en el 8M



Una veintena de mujeres activistas de Zacatecas llegaron a San Lázaro para ser arropadas por diputadas federales de todos los partidos, excepto de Morena.

El grupo de mujeres exigió que se diga la verdad, que se haga justicia y la no repetición de torturas y amenazas a mujeres de Zacatecas, que se sienta precedente para que esto no vuelva a ocurrir, que se dé una disculpa pública por parte de las autoridades y que se sepa que hubo 18 mujeres detenidas y torturadas que aún tienen lesiones.



■ Son 13 víctimas que decidieron denunciar, todas con peritaje médico de lesiones: Mara Muñoz

## Feministas zacatecanas acuden a Cámara de Diputados para denunciar sucesos del 8M

2024-03-13



Una representación de mujeres del Movimiento Feminista de Zacatecas -algunas de ellas víctimas de la represión y detenciones del pasado 8 de marzo en Plaza de Armas- asistió este martes al Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar la denuncia pública de los hechos acontecidos en el 8M.

En conferencia de prensa que fue presentada por parte de la diputada Amalia García (MC), se dio cita también un grupo de diputados zacatecanos y de otros estados de la república.

<https://ljz.mx/13/03/2024/feministas-zacatecanas-acuden-a-camara-de-diputados-para-denunciar-sucesos-del-8m/>



## Organizaciones a favor de los vapeadores exigen avance en legislación para su consumo



Diversas organizaciones a favor de los vapeadores, exigen a diputados federales, que se legisle de manera fundamentada e informada en torno al uso de este instrumento que contrario a los que se ha señalado, aseguran que es menos dañino para la salud y ayuda a dejar de fumar.

Grupos como Vaperos Unidos de México, All Vape y México y el Mundo Vapeando, entregaron a un grupo de legisladores 300 estudios científicos a nivel mundial sobre los vaporizadores, con el fin de desestimar la propuesta del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, de prohibir los dispositivos, y avanzar en la elaboración de un marco regulatorio adecuado.

Los activistas se reunieron entre otros con el diputado Éctor Barba del PAN y Sergio Barrera, de MC, quien se pronunció a favor de regular los vaporizadores, como estrategia para combatir el mercado negro y lograr que este tipo de productos (de uso exclusivo para adultos), estén lejos de menores de niños y adolescentes.

El legislador de MC exhortó a los líderes de las organizaciones a favor del vapeo para que, desde sus lugares de residencia y trabajo, ayuden en las próximas elecciones del dos de junio a que los partidos de oposición logren la mayoría en la Cámara de Diputados.



## Protestan contra reforma de AMLO que prohíbe vapeadores



Decenas de personas se manifestaron el martes en la Cámara de Diputados contra la reforma constitucional del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que busca prohibir el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores.

Los inconformes de organizaciones como Pro Vapeo, la World Vapers Alliance y 'Yo Vapeo, Yo Voto', protestaron a favor de que se regularicen estos dispositivos electrónicos porque, aseveraron, son una alternativa para evitar el tabaco.



## Se contemplan activos financieros y excedentes del gobierno

# Diputados aprueban nuevas fuentes de fondeo para el FEIP

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El pleno** de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la ley para abrir nuevas fuentes de financiamiento para realimentar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Con 242 votos a favor, 194 en contra y 2 abstenciones, las y los diputados avalaron la minuta proveniente del Senado que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), tales como activos financieros o los excedentes del gobierno.

El documento se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

De acuerdo con el dictamen, proveniente de una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, el objeto de estas modificaciones es ampliar las fuentes de recursos que suministran el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a través de dos vías.

La primera, a través de los posibles ahorros que se generen del costo finan-



**Con 242** votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones, las y los diputados avalaron la minuta proveniente del Senado. FOTO: ESPECIAL

ciero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, "se podrían realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la SHCP", señala el documento.

Mientras que la segunda vía se abre ante la posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el Ejercicio Fiscal consistentes en activos financieros.

Cabe señalar que entre las modificaciones que realizó la Cámara de Senadores se encuentran el precisar

que dentro de los activos financieros no se considerarán las aportaciones en materia de seguridad social de las y los trabajadores.

Asimismo, estas modificaciones establecen que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la misma norma.

En tanto, en los transitorios indica que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las



modificaciones necesarias a las reglas de operación del FEIP y al contrato de fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho fondo.

#### **Morena defiende finanzas "sanas"**

Durante la aprobación de este dictamen, el grupo parlamentario de Morena, a través del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, expresó que aunque el fondo cuenta con 39,484.3 millones de pesos, el entorno incierto de tensiones geopolíticas podría resultar en que este saldo sea insuficiente para afrontar una posible caída en los ingresos presupuestarios establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación 2024, por lo que este proyecto es un acto de previsión y responsabilidad y se propone fortalecerlo.

No obstante, en respuesta, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) mencionó que el FEIP fue recibido por este gobierno con el monto más alto en sus casi 20 años de vida, con alrededor de 280,000 millones de pesos, pero "hoy se cierra con apenas 40,000 millones de pesos; es decir, se tomó 86% del fondo dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia".

En el mismo sentido, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) aseguró que el manejo de recursos por parte de este gobierno ha sido un "barril sin fondo". Y es que aseveró que los fondos están para emergencia, pero cuando hay un manejo eficiente del recurso público se tienen que volver a llenar.

**Actualmente el FEIP cuenta con 39,484.3 millones de pesos. Al inicio del actual sexenio contabilizaba alrededor de 280,000 millones de pesos.**



## Avalan reformas para realizar aportaciones complementarias al FEIP



La Cámara de Diputados aprobó por mayoría, con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones, el dictamen a la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Se envió al Ejecutivo Federal

para sus efectos constitucionales.

Las adiciones a los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y al 23, con un último párrafo, de dicha norma legal, establecen que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.

El dictamen precisa que los recursos de los fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal.

<https://bit.ly/3VeXVDC>



# Aprueban financiamiento para FEIP

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) tenga nuevas fuentes de financiamiento.

Entre los principales cambios destaca que ahora el FEIP podrá recibir recursos provenientes de ahorros derivados del costo financiero de la deuda pública del gobierno federal, según el ejercicio fiscal que corresponda.

De igual forma, el fondo se podrá nutrir de aportaciones adicionales en forma de activos financieros o títulos de

crédito por parte del gobierno federal.

El dictamen fue aprobado con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones por el pleno de San Lázaro.

Hasta antes de las modificaciones, el FEIP sólo se conformaba por recursos excedentes provenientes de la Ley de Ingresos y por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP).

Este mecanismo sirve para compensar el faltante de ingresos del gobierno ante un choque financiero. Al cierre de 2023, su saldo fue de 40 mil 523 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda.



## Solicita Jaime Bueno a la Condusef más campañas informativas para prevenir fraudes financieros

Por **El Heraldo de Saltillo** - 13 marzo, 2024



### Invita a la ciudadanía a informarse y mantenerse alerta

Ante la oleada de instituciones financieras ilegales y fraudulentas que dañan el patrimonio de las y los mexicanos que buscan mejorar su situación económica o solucionar algún problema imprevisto, el Diputado Federal Jaime Bueno Zertuche solicitó a la Condusef a intensificar las campañas informativas para evitar que las personas sean víctimas de estos delitos.

[https://elheraldodesaltillo.mx/2024/03/13/solicita-jaime-bueno-a-la-condusef-mas-campanas-informativas-para-prevenir-fraudes-financieros/#google\\_vignette](https://elheraldodesaltillo.mx/2024/03/13/solicita-jaime-bueno-a-la-condusef-mas-campanas-informativas-para-prevenir-fraudes-financieros/#google_vignette)



## RECAUDACIÓN DEL IMSS

# Destacan resultados de la reforma a ley de subcontratación

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La reforma a la subcontratación reportó resultados positivos, como es el hecho de que la recaudación del IMSS se elevó en 7 mil 200 millones de pesos anuales y más de 115 mil millones de pesos pasaron de los bolsillos de los socios y los consejos de administración a los bolsillos de los trabajadores, por medio del reparto de utilidades, afirmó Alejandro Salafranca.

El titular de la Unidad de Trabajo Digno, de la Secretaría del Trabajo, precisó que con la reforma el IMSS empezó a recaudar 600 millones de pesos más al mes.

“Sin presión fiscal adicional, sin aumentar el porcentaje de nada, solamente pasando de la simulación a la verdad, de la ilegalidad a la ley”, afirmó el funcionario.

En una plática con miembros del IMCP, detalló que gracias a la reforma subió el salario de cotización en el IMSS de 469 pesos diarios, en promedio, a casi 600 pesos, es decir aumentó el salario de cotización en el IMSS en

27.4 por ciento y en el caso de las mujeres en 29 por ciento.

“¿Ustedes saben el crecimiento económico que tiene que generar un país para que estructuralmente el salario suba un 29 por ciento?... Bueno, esto se consiguió en un minuto, porque se estaba evadiendo” enfatizó.

Añadió que el aumento del reparto de utilidades es importante: “el último dato, que es totalmente impresionante, fue el resultado de la PTU, que pasó del año anterior a la reforma, de 87 mil millones de pesos, a 214 mil millones de pesos”, abundó.

**ACATAN LEY**

Salafranca destacó el hecho de que hubo 3 millones de trabajadores —de un total de 5 millones que estaban en la subcontratación— que pasaron de la empresa ficticia a la real, lo que significa que la arquitectura empresarial de México acató esta Ley, la acató impecablemente en un esfuerzo digno de un reconocimiento.

Los otros 2 millones no quedaron en el desempleo, al calor de la ley, muchas empresas que antes subcontrataban, se convirtieron en empresas sustantivas de la materia que suministraban.

## Los beneficios

1. Con la reforma a la Ley de Subcontratación el IMSS empezó a recaudar 600 millones de pesos más al mes.
2. Tres millones de trabajadores, de 5 millones en total, pasaron a una empresa real.



## Presentan En La Cámara De Diputados El Trabajo Ganador Del Premio Nacional De Las Finanzas Públicas 2023

📅 Marzo 13, 2024    👤 Redacción

- Esta investigación cabe dentro de lo que se puede llamar evaluación de impacto legislativo: Báez Ricárdez

La Secretaría General de la Cámara de Diputados presentó el trabajo ganador del primer lugar del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023, otorgado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, titulado "Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares", de Abigail Quintana Bautista

Al dar la bienvenida al acto, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, señaló que más allá de los resultados positivos que presentan, esta investigación cabe dentro de lo que se puede llamar evaluación de impacto legislativo.

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-en-la-camara-de-diputados-el-trabajo-ganador-del-premio-nacional-de-las-finanzas-publicas-2023/>



### Avalan tope

La Suprema Corte avaló ayer el tope a la comisión que cobran las Afores, impuesto por el Congreso con una reforma legal de diciembre de 2020 y que impulsó el Gobierno federal.

**PÁGINA 11**

Fijan con sentencia cobro de 0.57% por manejar cuentas

# Avala la Corte tope a comisión de Afores

Revocan amparo otorgado por juez contra reforma del Legislativo

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló ayer el tope a la comisión que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), impuesto por el Congreso mediante una reforma legal de diciembre de 2020 impulsada por el Gobierno federal.

Por cuatro votos contra uno, la Segunda Sala de la Corte declaró constitucional la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Por esta reforma, las Afores sólo pueden cobrar

### Protección a futuro

La Consar reportó que las Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) manejan 74.2 millones de cuentas.



AFORE	TOTAL DE CUENTAS
Azteca	18,032,881
Citibanamex	9,954,338
Coppel	14,445,607
Inbursa	1,093,433
Invercap	2,069,379
PensionISSSTE	2,211,707
Principal	2,591,573
Profuturo	7,589,626
SURA	7,766,139
XXI Banorte	8,503,895

Cifras al cierre de enero de 2024



una comisión máxima que actualmente es de 0.57 por ciento sobre los saldos que administran.

Con el voto en contra del Ministro Luis María Aguilar, la Sala aprobó una sentencia que determina que el Congreso tiene amplias facultades para legislar en esta materia y no se puede considerar que las Afores tuvieran un derecho adquirido de cobrar tales o cuales comisiones.

“Si el rubro de los sistemas de ahorro para el retiro está contenido en el concepto de seguridad social, es indudable que el Poder Legislativo está facultado para expedir reformas a la ley de la materia y, con ello, cambiar el sistema de comisiones en la forma que consideró con-

veniente por el bien de los trabajadores”, se estableció en el fallo.

La SCJN revocó el amparo otorgado por el juez federal Ramón Lozano a la Afore Sura, una de varias que han litigado contra esta reforma.

En esa sentencia, Lozano enfatizó una opinión emitida en noviembre de 2020 por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que recomendó un sistema de regulación de comisiones que sea flexible, basado en criterios técnicos y que promueva la competencia.

Sobre este punto, el proyecto que aprobó la Corte se limita a mencionar que la opinión de la Cofece no es vinculante.

El juez también había

considerado que la fórmula seleccionada por el Congreso para determinar el tope, basada en el promedio de comisiones que se cobran en los sistemas para el retiro en Estados Unidos, Colombia y Chile, es arbitraria pues desconoce la operatividad y gastos en que incurren las Afores mexicanas.

Sura no es la única Afore que impugnó el tope. Registros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) indicaron que también hay amparos de Azteca, Coppel y Principal, que además de la reforma legal, cuestionan las Políticas y Criterios en Materia de Comisiones que la Consar expidió en mayo de 2021 para aterrizar la nueva norma.

Los cuatro votos del cri-

terio aprobado ayer son suficientes para que sea obligatorio para todos los jueces que conozcan de amparos similares.

La Corte no se pronunció sobre las políticas específicas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) para instrumentar la reforma legal, que toca analizar a los tribunales colegiados especializados en competencia económica.

Otro aspecto de esta reforma fue el aumento de aportaciones que deben hacer las empresas a las cuentas del SAR de sus empleados, que se empezó a aplicar gradualmente en enero de 2023, y que la Segunda Sala avaló por unanimidad en noviembre de 2022.



# SCJN AVALA TOPE MÁXIMO A COBRO DE COMISIONES DE AFORES

Por Redacción / *El Independiente*

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aprobó el tope máximo del 0.57 por ciento de comisión que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) a los trabajadores para administrar el ahorro para su retiro.

En la sesión privada de ayer cuatro ministros votaron a favor del proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien propuso conceder el amparo a la Afore Sura y con ello, mantener vigente dicho tope.

Cabe destacar que el tope máximo fue aprobado por el Congreso de la Unión en noviembre de 2020, tras avalar una reforma impulsada por el Gobierno Federal.

Sin embargo, la sentencia de la Corte revocó el fallo dictado el 6 de octubre de 2022 por un juez federal quien sobreseyó en el juicio el oficio atribuido a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y concedió el amparo contra el artículo 37, párrafo octavo, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Lo cierto es que la determinación se hizo extensiva al acuerdo y aviso reclamados.

Cabe señalar que la ministra señala que el Congreso de la Unión, en ejercicio de su facultad constitucional para legislar en materia de seguridad social decidió cambiar el sistema de comisiones en la forma que consideró conveniente por el bien de los trabajadores.

“...debe considerarse que actuó no sólo dentro de su ámbito constitucional de competencias (previsto en el artículo 73, fracción X, constitucional), sino dentro de los paráme-

tros materiales previstos por la Constitución Federal (artículo 123 constitucional)”.

Determinó que el Estado es el encargado de garantizar el derecho de seguridad social en su vertiente de protección de las personas en la vejez, función que ejerce al regular el sistema de ahorro para el retiro mediante el esquema financiero que considera más conveniente para lograr la protección de los recursos que los trabajadores obtendrán en su retiro.

“Por ende, si de la exposición de motivos de la reforma reclamada se advierte que su objeto fue que las administradoras de fondos para el retiro cobrarán comisiones por sus servicios en niveles similares a las mejores prácticas internacionales.

Tal situación contribuirá a mejorar el bienestar de la población en la etapa de retiro, se considera que dicha reforma cumple con los parámetros constitucionales dentro de los que el legislador está facultado para actuar en materia de previsión social.

De ahí que se consideren infundados los conceptos de violación analizados”, señala el proyecto.

Lo cierto es que la ministra señaló que el legislador identificó que, a pesar de los esfuerzos de la Consar, los cargos que las Afores cobraban a los trabajadores por concepto de comisiones seguían siendo superiores a los observados en productos financieros equiparables, tanto en México como en otros países, circunstancia que incidía negativamente en los trabajadores.

*Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).*



## Revés para las Afore que objetan tope a comisiones

### DE LA REDACCIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló ayer el tope máximo de 0.57 por ciento de comisión que hoy cobran las Afore a los trabajadores por administrar el ahorro para su retiro.

Con el voto en contra del ministro Luis María Aguilar, la segunda sala aprobó la propuesta de Yasmín Esquivel para negar un amparo a Afore Sura y mantener vigente el límite impuesto por el Congreso desde noviembre de 2020.

“El hecho de que la norma reclamada introduzca aspectos ajenos al mercado, y que a partir de esa circunstancia exista una posibilidad de que se incida en su libre desarrollo, no es suficiente para considerar que es inconsti-

tucional, pues las administradoras de fondos para el retiro no se desenvuelven en un mercado cuyo principal objetivo sea la libre competencia”, concluyó la SCJN.

De esta forma la sala rechazó los argumentos de un juez federal, quien en su momento determinó que el límite porcentual fijado es inconstitucional, decisión que fue impugnada por el Poder Ejecutivo y por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

“Los cargos que las Afore cobraban a los trabajadores por concepto de comisiones seguían siendo superiores a los observados en productos financieros equiparables, tanto en México como en otros países, circunstancia que incidía negativamente en los trabajadores”, expuso Esquivel.



# Corte avala poner tope a comisión de Afores

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

**LA SUPREMA** Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio su aval ayer al tope a la comisión que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores); un impuesto propuesto por el Congreso mediante una reforma legal de diciembre de 2020 impulsada por el Gobierno.

Por cuatro votos contra uno, la Segun-

## 0.57

Por ciento es el tope de la comisión de las Afores

da Sala declaró constitucional la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR); debido a esta reforma, las Afores sólo pueden cobrar una comisión máxima que actualmente es de 0.57 por ciento sobre los saldos que administran.

Con el voto en contra del ministro Luis María Aguilar, la segunda sala aprobó la propuesta de Yasmín Esquivel para negar un amparo a Afore Sura y mantener vigente el límite impuesto por el Congreso de la Unión desde noviembre de 2020 a propuesta del Gobierno de México.

“Si el rubro de los sistemas de ahorro para el retiro está contenido en el concepto de seguridad social, es indudable que el Poder Legislativo está facultado para expedir reformas a la ley de la materia y, con ello, cambiar el sistema de comisiones en la forma que consideró conveniente por el bien de los trabajadores”, determino el fallo.



# DEFINIRÁN ESTADOS FUERO DE FUNCIONARIOS LOCALES: SCJN

Por Redacción / *El Independiente*

**D**eterminó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que sean los estados de la República los que tendrán la última palabra sobre la decisión de retirar el fuero a funcionarios locales señalados por delitos federales.

Lo anterior se explicó es sin importar si hay una declaratoria de la Cámara de Diputados. La decisión se tomó por ocho votos a favor y tres en contra, de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Dicho análisis al interior del Máximo Tribunal del país nace a partir de la acción de inconstitucionalidad que presentó Francisco Javier García Cabeza de Vaca para definir si la Legislatura estatal tenía la posibilidad de ignorar la declaratoria de procedencia del Congreso federal.

Cabe destacar que las ministras afines al presidente Andrés Manuel López Obrador defendieron que debía prevalecer la decisión de la Cámara de Diputados, donde Morena tiene mayoría, en lugar de la votación

de la Legislatura de Tamaulipas, que en ese momento estaba dominada por el PAN.

Lo cierto es que tras el debate prevaleció la visión de que la Constitución Federal permite a los congresos estatales ejercer de manera soberana facultades como órganos terminales, respecto de procedimientos tales como la declaratoria de procedencia.

A su vez, se afirmó que esta decisión no implica impunidad, pues las investigaciones contra funcionarios pueden seguir y aplicar los procesos penales cuando concluyan el cargo.

No obstante, el proyecto fue presentado por la ministra Margarita Ríos Farjart. Lo cierto es que en la discusión se registraron argumentos a favor y en contra.

La víspera, la sesión subió de intensidad cuando la ministra Lenia Batres acusó a la ponente de hacer un estudio con "subjetividad y discrecionalidad", además de hacer interpretaciones exactamente contrarias en asuntos similares.

Por último, se explicó que su argumento es que la Cámara de Diputados tiene la última palabra en la declaratoria de procedencia.



## SCJN: estados definirán fuero de funcionarios locales



La Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó que los estados de la República tienen la última palabra al retirar el fuero a funcionarios locales señalados por delitos federales, sin importar si hay una declaratoria de la Cámara de Diputados.

La decisión se tomó por ocho votos a favor y tres en contra de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

El asunto nace a partir de la acción de inconstitucionalidad que presentó Francisco Javier García Cabeza de Vaca para definir si la Legislatura estatal tenía la posibilidad de ignorar la declaratoria de procedencia del Congreso federal.



## Suprema Corte faculta a Congresos locales a aceptar o no, desafueros de la Cámara de Diputados

Por 8 votos contra tres, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el artículo 111 de la Constitución, faculta a los Congresos locales a aceptar o no los procesos de desafuero aprobados por la Cámara de Diputados, contra gobernadores, diputados y magistrados locales.

[[EL HERALDO RADIO](#)]



## Aprueba Comisión De Trabajo Y Previsión Social Reformas Para Eliminar Términos Discriminatorios Y Despectivos

- También se avaló el informe semestral de la instancia

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por unanimidad de 17 votos, reformar el artículo 481 de la Ley Federal del Trabajo, para eliminar la palabra "taras" e incorporar los conceptos de discapacidad y trastornos mentales.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-trabajo-y-prevision-social-reformas-para-eliminar-terminos-discriminatorios-y-despectivos/>



## **Avala Cámara De Diputados Que El Cuidado En Condiciones De Dignidad Sea Un Derecho Para El Desarrollo Social**

- **El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales**

En la sesión de este martes, la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de incorporar el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, como un derecho para el desarrollo social.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reforma los artículos 5, 6, 49, 51 y 60, y agrega un Capítulo II Bis al Título Tercero "De la Política Nacional de Cuidados" de dicha ley.



## Cámara De Diputados Declara El 15 De Octubre Como "Día De La Concienciación Sobre La Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal"

- Ayudará a visibilizar estas muertes y respetar a los padres en su proceso de duelo

Con la emisión de 354 votos a favor, la Cámara de Diputados avaló el proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como "Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal".

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, expone que desde 1988 se conmemora el Día Internacional sobre la Muerte Gestacional, Neonatal y de la Infancia Temprana, a iniciativa del gobierno de Estados Unidos.



MÉXICO

**“No se puede ser ajeno al dolor de familias que enfrentan la muerte, mientras esperan la vida”; diputada**

**Ciudad de México.**— El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen de la iniciativa promovida por la diputada federal Mariana Nassar Piñeyro, para declarar el 15 de Octubre, de cada año, como “Día de la concienciación sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal”.

**La diputada del PRI argumentó que esta propuesta representa un acto de reconocimiento de todas las hijas e hijos que lamentablemente han fallecido, por lo cual, avalarlo significa dar un primer paso para dar visibilidad a estas muertes.**

<https://siete24.mx/mexico/no-se-puede-ser-ajeno-al-dolor-de-familias-que-enfrentan-la-muerte-mientras-esperan-la-vida-diputada/>

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX; HOJA DE RUTA, EDOMEX]



## Cámara De Diputados Aprobó Reformas Para Que En Los Juicios Haya Mínima Intervención De La Niñez

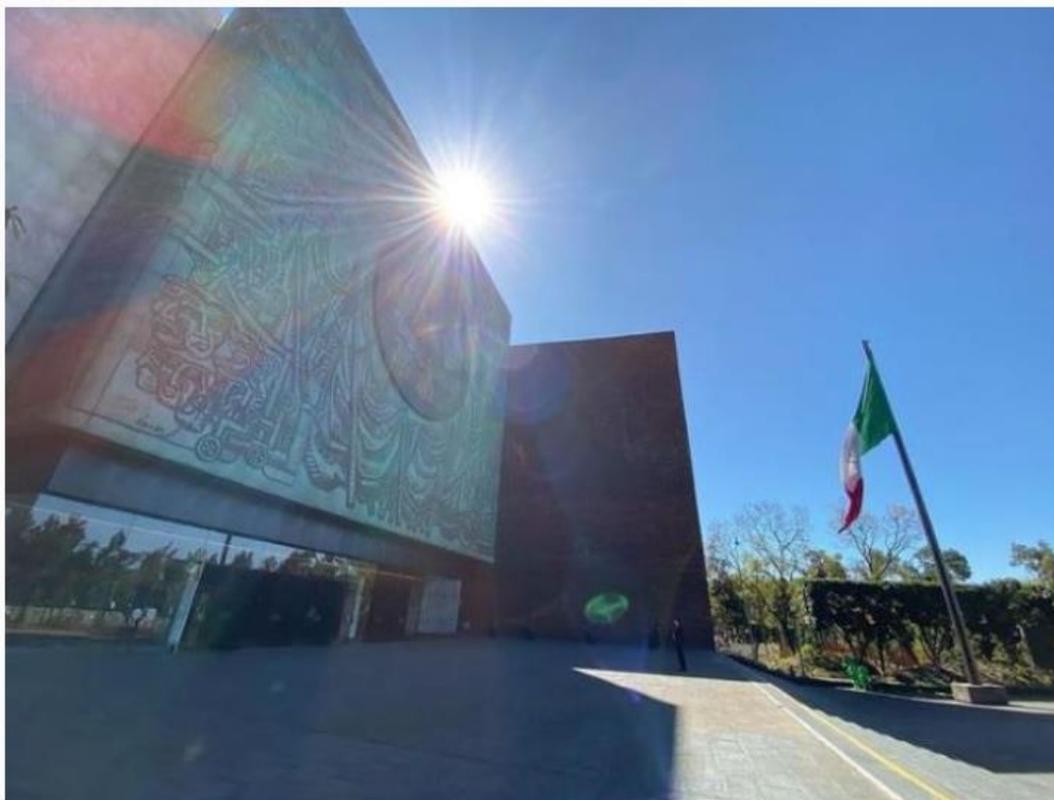
- Ello, cuando participan en procedimientos judiciales como víctimas o testigos
- El dictamen se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 355 votos, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de incorporar la mínima intervención de la niñez dentro de los juicios.

La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena) consideró que la reforma resulta necesaria para garantizar el interés superior de la niñez. Explicó que una vez que se inicia un proceso legal, la revictimización trae consecuencias negativas que se suman a las del delito sufrido o a la experiencia traumática que ha testificado. Muchas veces el proceso resulta perjudicial para las personas menores de 18 años debido a que suelen tener que repetir su testimonio varias veces en diversas instancias del proceso.



## Pronunciamiento respecto a la detención y trato de Manuel Guerrero Aviña, en Doha, Qatar



Ciudad de México, 13 de marzo de 2024

Las y los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, se suman a la iniciativa de las diputadas Marisol García Segura y Salma Luévano Luna, presidentas de las comisiones de Derechos Humanos y Diversidad, respectivamente, así como a la de los diputados Alfredo Femat Bañuelos y Klaus Uwe Ritter Ocampo, presidente y secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, y expresan su profunda preocupación por la situación del ciudadano mexicano Manuel Guerrero Aviña, quien cuenta también con nacionalidad británica, detenido en Doha, Qatar de manera arbitraria, en razón de su orientación sexual, que es considerada un delito en ese país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/pronunciamiento-respecto-a-la-detencion-y-trato-de-manuel-guerrero-avina-en-doha-qatar/>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/11/2024**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Soporte Técnico Especializado al Sistema SAF-SIAR"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/11/2024	Mantenimiento y Soporte Técnico Especializado al Sistema SAF-SIAR	26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.	04 de abril de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio, iniciará el día 01 de mayo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de prestación del servicio, iniciará a partir del día 01 de mayo y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El lugar y horario de la prestación del servicio, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6, de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal a mes vencido, conforme a lo establecido en el numeral 1.7, de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE MARZO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/11/2024**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento y Soporte Técnico Especializado al Sistema SAF-SIAR"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/11/2024	Mantenimiento y Soporte Técnico Especializado al Sistema SAF-SIAR	26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.	04 de abril de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio, iniciará el día 01 de mayo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de prestación del servicio, iniciará a partir del día 01 de mayo y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El lugar y horario de la prestación del servicio, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal a mes vencido, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE MARZO DE 2024



# Pide diputada priista sufragio obligatorio

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La diputada federal del PRI, Melissa Vargas, presentó ayer una iniciativa para hacer obligatorio el voto y establecer sanciones a quien no lo ejerza.

La legisladora mexiquense propuso para quienes no emitan su voto sanciones como multas, horas de servicio comunitario y la pérdida de la vigencia de la credencial de elector como documento de identificación hasta que la persona sancionada vuelva a acudir a las urnas.

Al argumentar su propuesta, Vargas indicó que el voto es un derecho y una obligación reconocidos en los artículos 35 y 36 de la Constitución.

A pesar de ello, dijo, no existe sanción alguna quienes no cumplen con el precepto constitucional, y afirmó que en los últimos procesos electorales se ha estimado que sólo 35 por ciento de los ciudadanos cruzan la boleta.

Detalló que entre 1988 y 1994, el promedio de participación en elecciones presidenciales fue de 78 por ciento, mientras que en los dos últimos procesos fue de 63 y 63.4 por ciento.

Vargas dijo que sancionar a quienes no votan es relevante, debido al alto costo de la organización de procesos electorales con baja afluencia.

"El sufragio voluntario tiende a aumentar la abstención entre los electores más jóvenes, los pobres y los menos informados, pero el sufragio obligatorio tiende a aumentar la participación en estos segmentos de la población", afirmó.

Recordó que países como Uruguay, Argentina, Ecuador y Bolivia que tienen un voto obligatorio sancionado, registran mayores porcentajes de participación, que en algunos casos llega hasta 90 por ciento.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis.



## Propone priista hacer obligatorio el voto



La diputada del PRI, Melissa Vargas, presentó una iniciativa para hacer obligatorio el voto y establecer sanciones en caso de no ejercerlo.

La legisladora mexiquense propuso para quienes no ejerzan su voto sanciones como multas, horas de servicio comunitario y la pérdida de la vigencia de la credencial de elector como

mecanismo de identificación hasta que la persona sancionada vuelva a acudir a las urnas.

Al argumentar su propuesta, la priista indicó que el voto es un derecho y una obligación reconocidos en los artículos 35 y 36 de la Constitución, además de ser la base sobre la cual se ha construido la democracia.

Indicó que, a pesar de ello, actualmente no existe sanción alguna para aquellos ciudadanos que no cumplen con esta obligación constitucional y que, en los últimos procesos electorales, se ha estimado en alrededor del 35 por ciento de los votantes.

Explicó que si bien las elecciones presidenciales son las que registran mayor porcentaje de participación, incluso en estos casos ésta se ha ido reduciendo.

Detalló que entre 1988 y 1994, el promedio de participación en las elecciones presidenciales fue de 78 por ciento, mientras que en los dos últimos procesos fue de 63 y 63.4 por ciento.

<https://shre.ink/8PmJ>



## Diputado que pidió eliminar reelección de legisladores, ahora va contra la de alcaldes

En la Cámara de Diputados, desde la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el diputado Miguel Torruco presentó una nueva iniciativa, cuyo fin es revertir la reelección, ahora de alcaldes y concejales en la Ciudad de México.



La propuesta de reforma a los artículos 115 y 122 de la Constitución, se suma al proyecto que presentó el día anterior y se publicó en la Gaceta Parlamentaria, en el cual, el congresista pidió eliminar la reelección de legisladores federales.

En el proyecto, el promovente pidió que se establezca que cada presidente o presidenta municipal, así como las

personas integrantes del ayuntamiento, durarán en su encargo seis años sin la opción de ser reelectos de manera inmediata para un periodo adicional.

Para las alcaldías capitalinas, la duración del encargo será de seis años, agregó.

Sugirió eliminar de la norma, la parte referente a que la Constitución Política de la Ciudad de México deberá establecer la reelección consecutiva para alcaldes y concejales por un periodo adicional.

En artículos transitorios, añadió que los ajustes no aplicarán a los funcionarios que hayan protestado en el cargo y estén en funciones cuando las modificaciones entren en vigor.

Explicó que la reelección es la posibilidad jurídica de que un ciudadano que haya desempeñado algún cargo de elección popular, lo ocupe nuevamente al finalizar el periodo de su ejercicio.



# Plantean no reelección seguida de legisladores



## + Iniciativa busca evitar que se perpetúen las "vacas sagradas" en los Congresos

Para evitar que las llamadas "vacas sagradas" se perpetúen en un escaño del Congreso de la Unión mediante la reelección, el diputado Miguel Torruco Garza (Morena) propuso reformar el artículo 59 de la Constitución para que los senadores y diputados no puedan ser reelectos para el periodo inmediato.

<https://www.diariodetabasco.mx/escenario-politico/2024/03/13/plantean-no-reeleccion-seguida-de-legisladores/>



# La Cámara de Diputados aprobó reformas para impulsar la participación laboral de las mujeres

## Boletín No. 6240

- El dictamen modifica la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
- Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 442 votos reformar diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, con el fin de agregar dentro de las atribuciones del Comité Nacional de Productividad, el enfoque de derechos humanos, de género, de interseccionalidad e interculturalidad.

Asimismo, dicho Comité impulsará la participación laboral de las mujeres y de personas jóvenes en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

El dictamen a la minuta del Senado, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, contribuye a potenciar el desarrollo en materia del incremento sostenido de la productividad y competitividad.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) dijo que objetivo es impulsar la productividad y competitividad para superar los problemas de pobreza, desigualdad y rezago económico.

Esta reforma, agregó, propone que se incluya a las personas titulares del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto de la Juventud dentro del Comité Nacional de Productividad para que, desde su visión, aporten en la generación de mejores políticas públicas que impulsen, encaucen y empoderen económicamente a jóvenes y mujeres.

También, actualiza el lenguaje para una plena inclusión al incorporar la palabra persona y armonizarla con lo dispuesto en la Constitución Política que señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos.

“Es tiempo de mujeres, somos la Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad. Hoy contamos con 50 por ciento de diputadas y 50 por ciento de diputados”, indicó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

14/03/2024

LEGISLATIVO





# Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios proponen 19 iniciativas que reforman la Constitución y diversas leyes

## Boletín No. 6239

En la sesión semipresencial de este miércoles, diputadas y diputados presentaron 19 iniciativas sobre testamento digital, materia laboral, cancelación de credencial del INE por no votar, violencia psicológica, riesgo y temporal tecnificado, tecnología para medicina y salud, derecho humano a la propiedad, salario de las y los maestros, acceso gratuito a medicamentos y estudios para pacientes con cáncer y permiso a trabajadores con cónyuge desaparecido.

También, con relación a municipios productores de bebidas alcohólicas, programas de cobertura social, que el cónsul general sea electo por connacionales, violencia digital, aumento de penas por abuso sexual en medios de transporte, enlaces técnicos y parlamentarios, perspectiva de infancia, ley en materia de leche y respecto al procedimiento abreviado.

### Testamento digital

La diputada Juanita Guerra Mena (Morena) solicitó adicionar disposiciones al Código Civil Federal para establecer el testamento digital y definirlo como aquel que se otorga a través de una plataforma tecnológica de medios electrónicos, ópticos, tecnológicos, o de cualquier otra tecnología similar o análoga, que incorpore dentro de sus servicios, directa o indirectamente, a un prestador de servicios de certificación debidamente constituido conforme a la legislación mexicana, con la finalidad de que el testador firme el testamento digital con su firma electrónica avanzada o fiable, dando así certeza jurídica y seguridad al testador y a terceros. Se turnó a la Comisión de Justicia.

### Reforma en materia laboral

María Teresa Castell de Oro Palacios, diputada del PAN, leyó iniciativa que reforma el artículo 3° Ter de la Ley Federal del Trabajo, a fin de precisar que el glosario contemplado en dicho artículo únicamente sea utilizado para efectos del procedimiento ordinario establecido en la Ley y, con ello, no afecte de manera significativa los demás plazos y términos establecidos en la norma laboral y evitar transgredir los derechos constitucionales a los trabajadores. Será analizada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



### **Cancelar credencial del INE por un año en caso de no votar**

Desde plataforma digital, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso una reforma el artículo 36 de la Constitución Política, con la finalidad de precisar que los ciudadanos que no acudan a votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, sin justificación previa, se le cancelará la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) por un periodo de un año. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Legítima defensa de víctimas de violencia**

A las comisiones de Igualdad de Género y de Justicia se envió iniciativa de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) que reforma los artículos 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 16 del Código Penal Federal, para establecer que no se considera exceso de legítima defensa la realización de una conducta ilícita que repela una agresión que no sea actual o inminente, cuando se trate de víctimas de violencia que tenga acreditada la inimputabilidad temporal o permanente provocada por los actos del autor o partícipe del delito de violencia.

### **Que cada consejo de cuenca tenga representantes de distritos de riego**

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, expuso cambios a los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, para que cada consejo de cuenca cuente con representantes de los distritos de riego o de temporal tecnificado, así como de las unidades de riego o drenaje e incluir su participación en la descentralización y mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica. Se mandó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

### **Incorporar tecnología biofotónica, óptica y fotobiomodulatoria**

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (MC) propuso modificar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de incorporar la tecnología biofotónica, óptica, fotobiomodulatoria o fotodinámica en los equipos, atención de urgencias y tratamientos, y que los pacientes en situación terminal tengan derecho a que se les aplique dicha tecnología que les permita restablecer su salud, salvar la vida o disminuir el sufrimiento. Se remitió a la Comisión de Salud.

### **Garantizar derecho humano a la propiedad**

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna (PRD) planteó reformar el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el objeto de establecer que el tribunal pondrá al comprador, en posesión de los bienes rematados, si lo pidiere, con citación de los colindantes, arrendatarios, aparceros, colonos y demás interesados de que se tenga noticia, sin necesidad que medie escritura pública, por lo que bastará sentencia firme que así lo determine. Se envió a la Comisión de Justicia.



### **El salario de las y los maestros no podrá ser inferior al promedio del IMSS**

Por Morena, el diputado Iran Santiago Manuel propuso modificar el artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que las maestras y maestros de nivel básico percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al Código EO185 del Catálogo y tabulador de sueldos del personal docente de educación Básica, ni estará por debajo del salario mensual promedio del Instituto Mexicanos del Seguro Social. La iniciativa fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia**

El diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) presentó reforma al artículo 3° de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, cuyo objetivo es garantizar el acceso gratuito a estudios y medicamentos en cualquier nivel de atención a los niños con cáncer en México. Se canalizó a la Comisión de Salud.

### **Permiso a trabajadores con cónyuge desaparecido**

El diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN) dio cuenta de dos iniciativas. La primera, reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar permiso sin goce sueldo a los trabajadores que acrediten que tienen desaparecido a su cónyuge, concubino, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado, o a los afines dentro del segundo. Será analizada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

### **Municipios productores de bebidas alcohólicas deben participar en recaudación**

La segunda propuesta de Macías Zambrano adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para determinar que los municipios en los que se produzcan las bebidas con contenido alcohólico y tengan sello de denominación de origen, participarán de forma especial de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios, conforme a las bases que para tal efecto emita anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

### **Programas de cobertura social**

Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, diputado del PRI, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 210 y 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de establecer que para la elaboración de los programas de cobertura social, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se coordinará con la empresa productiva del Estado, y definirá los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que se incluirán en los programas de cobertura social. Fue enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transporte.



### **Que el cónsul general sea electo por connacionales**

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) pidió reformar los artículos 76, 78 y 79 de la Constitución Política, para que en el caso del nombramiento del cónsul general que es facultad del presidente de la República, en aquellas circunscripciones en las que haya alta concentración de mexicanos nombre una terna para que sea electo por los connacionales que radican en ella. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Violencia digital, actos dolosos para causar sometimiento**

La Comisión de Igualdad de Género analizará iniciativa de la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) que propone cambios al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se considere como violencia digital aquellos actos dolosos que sean realizados para causar control o sometimiento, y se entienda por tecnologías de la información y la comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilicen para procesar, administrar y compartir la “geolocalización”.

### **Aumentar penas por abuso sexual en medios de transporte**

José Antonio García García, diputado de Morena, planteó adicionar el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para que se aumente hasta en una mitad en su mínimo y máximo las penas previstas para el abuso sexual y la violación cuando se realice en instalaciones o medios de transporte público de pasajeros en sus diversas clases y modalidades o en vehículos destinados al transporte privado solicitados a través de plataformas digitales. Se turnó a la Comisión de Justicia.

### **Enlaces técnicos y parlamentarios**

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, diputada del PAN, presentó dos iniciativas. La primera adiciona un párrafo II al numeral uno del artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para establecer que, para poder desempeñar el cargo de enlace técnico y enlace parlamentario de las comisiones o comités, deberán contar como requisito mínimo de licenciatura con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Se envió a la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

### **Perspectiva de infancia**

La segunda iniciativa de Gutiérrez Valdez adiciona una fracción XXXI al artículo 4º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de incluir la perspectiva de infancia, la cual será el mandato vinculante en el cual todas las autoridades y gobiernos deberán promover e impulsar una comunicación clara, entendible y respetuosa con niñas, niños y adolescentes en todas las acciones y decisiones que se vean involucrados tanto públicas como privadas. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



### Expedir la ley en materia de leche

El diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) planteó expedir la “Ley para que la leche sea leche”, la cual normará y reglamentará las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores. Se canalizó a las comisiones unidas de Ganadería y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

### Terminación anticipada en un procedimiento abreviado

Olimpia Tamara Girón Hernández, diputada de Morena, leyó iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de terminación anticipada en su aspecto de procedimiento abreviado y dar la posibilidad de que el mismo pueda solicitarse por el acusado o su defensor, después de que se dicte el auto de vinculación a proceso y hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral. Se turnó a la Comisión de Justicia.





# Imparten en San Lázaro el curso “El agua en México: Nuevas aristas de un debate siempre actual”

## Boletín No. 6233

- Se realiza en el marco del Día Mundial del Agua, el próximo 22 de marzo

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados organizó el curso “El agua en México: Nuevas aristas de un debate siempre actual”, con la finalidad de analizar la disponibilidad y abastecimiento del agua en el país, para identificar patrones geográficos y áreas críticas, así como comprender los desafíos sociales que esto conlleva e identificar alternativas de acción.

Al dar la bienvenida, la maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, directora general del CESOP, precisó que este curso es el primero de dos que se realizarán en el marco del Día Mundial del Agua, que se conmemorará el próximo 22 de marzo bajo el lema: “Agua para la paz”.

Señaló que, de acuerdo con Organización de las Naciones Unidas (ONU), el agua puede crear paz o puede generar conflictos, por lo que, bajo esta premisa, es urgente trabajar unidos para proteger y conservar nuestro recurso máspreciado.

Para ello, agregó, se debe primero estudiar la problemática del agua, para generar nuevas políticas y legislaciones adecuadas que promuevan su protección, conservación y uso responsable en el país.

## Módulo uno

El doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal, Canadá, Felipe de Alba Murrieta, resaltó que en la Ciudad de México hay un déficit del 20 por ciento en el suministro de agua, debido a la crisis del Sistema Cutzamala que, en noviembre de 2020, tenía 70.2 por ciento de su capacidad, en 2021, 72.2 por ciento y al 15 de enero de 2024 contaba con el 40.7 por ciento.



Apuntó que, según la Conagua, el 59.1 por ciento del agua superficial de México está contaminada, sólo el 26 por ciento de los sitios de agua es aceptable, por lo que es uno de los 25 países del mundo con un mayor estrés hídrico, debido a que más de 50 millones de personas enfrentan escasez.

Mencionó que las regiones centro y norte del país son las que más experimentan carestía de agua derivado al aumento de las sequías; por ello, para el 2030 la disponibilidad promedio anual descenderá por debajo de los tres mil metros cúbicos por habitantes al año, porque la disponibilidad del vital líquido ha cambiado radicalmente en los últimos 50 años.

A su vez, la experta en temas de agua, Karina Kloster, dijo que en México el problema del agua se debe a la falta de coordinación entre las distintas instancias públicas y de gobierno que manejan el tema, pues no existe comunicación para que haya un intercambio de datos que ofrezcan la realidad que se vive actualmente respecto a la crisis.

Aunado a lo anterior, existen vacíos en la administración pública, como la falta de coordinación y alineación de políticas y colaboración interinstitucional, falta de personal capacitado, financiamiento, ineficacia de marcos legales, y ausencia de voluntad política para generar datos fidedignos.

## Módulo dos

El arquitecto y experto en temas urbanos, Valente Souza, indicó que se requiere cambiar de enfoque sobre el tema, pues mientras se mantenga el concepto del agua como un recurso y como un derecho humano, seguirá siendo un problema grave, toda vez que el agua forma parte del sistema atmosférico del planeta y que tiene un ciclo.

Añadió que se requiere cambiar el paradigma, porque siempre que hay una crisis, se repiten los mismos errores, como pasó con el cambio climático que, si se hubiera informado hace 30 años sobre la pérdida de ecosistemas, el panorama actual sería otro.

A su vez, la maestra Xóchitl Armenta consideró necesario cambiar la configuración de la Ciudad de México, ya que muchos recursos hídricos se vierten al drenaje y no son utilizados adecuadamente, por lo que se requiere contar con mejor inversión para generar represas para contener el agua que la propia Cuenca proporciona.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

14/03/2024

LEGISLATIVO

Por otra parte, destacó que se debe prohibir la deforestación que cada día va en aumento y eficientar los sistemas de riego en el campo, ya que no se ha tomado en cuenta el análisis científico del ciclo del agua para incluirlo en la Ley General de Aguas, postergando desde el 2012.

La segunda parte de este curso se llevará a cabo el viernes 15 de marzo, a partir de las 09:00 horas; está dirigido a diputadas y diputados, así como a todo el personal de la Cámara de Diputados y público interesado en general.





# Proyectan en San Lázaro dos cortometrajes, en el marco del Día Internacional de la Mujer

## Boletín No. 6243

- Se exhibieron “Al final, el mar” y “Vete más lejos, Alicia”, en el Museo Legislativo

En el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer, el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvallo Robledo, proyectó los cortometrajes “Al final, el mar” y “Vete más lejos, Alicia”, dentro del ciclo de cine “Ellas Programan”.

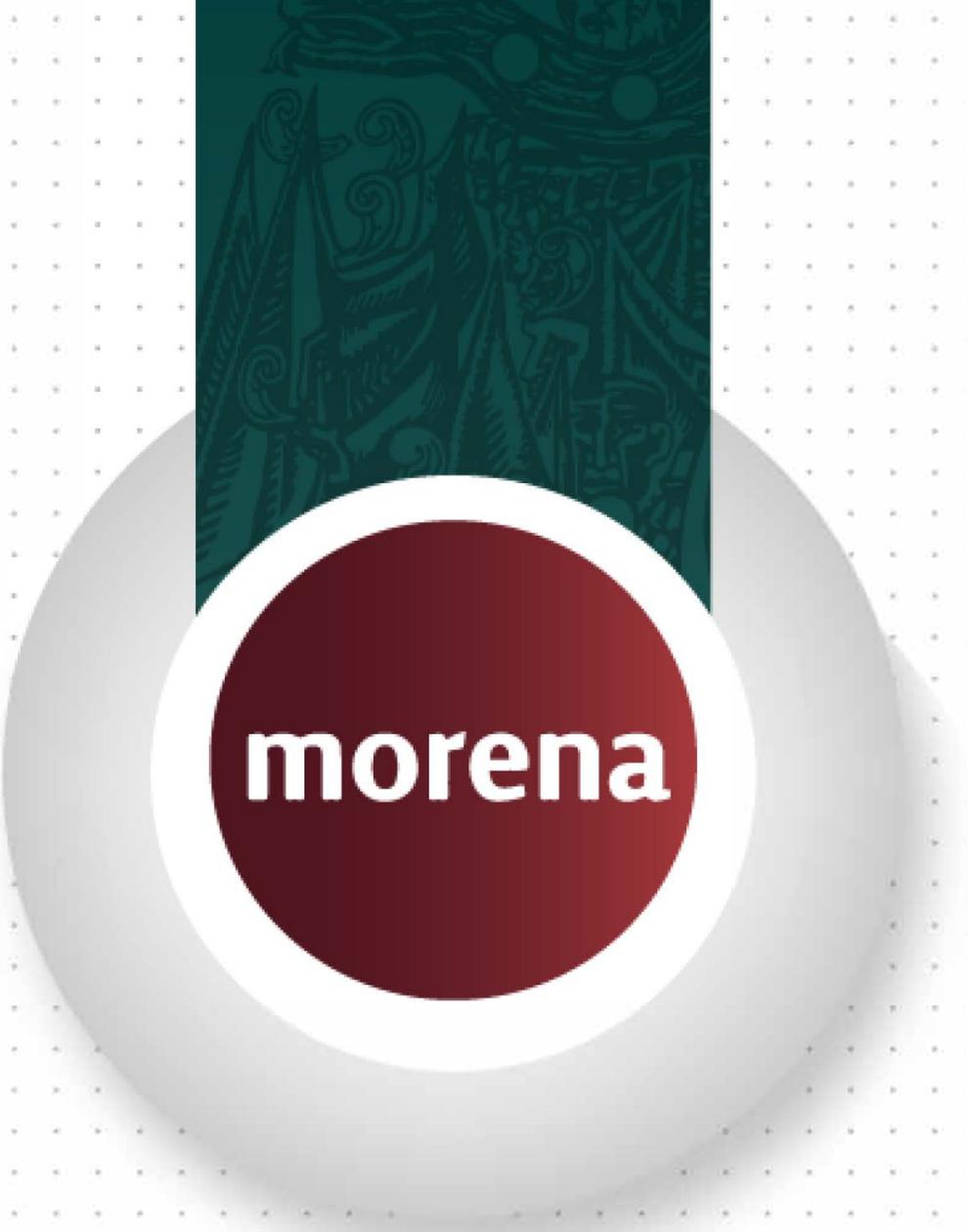
Ambas cintas se proyectaron en la Cineteca de San Lázaro del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”.

“Al final, el mar”, bajo la dirección de Ana Karen Alva Medina, está ubicada en el estado de Veracruz en el año 1700. Cuenta la historia de una joven mulata acusada de brujería y presa en una celda de San Juan de Ulúa, donde es víctima de torturas y maltratos, pero recupera la fuerza para luchar por su libertad, tras la inesperada visita de sus ancestros.

En tanto, “Vete más lejos, Alicia”, dirigida por Elisa Miller, narra el viaje de una joven mexicana de 19 años, que irá hasta el fin del mundo para descubrirse sola frente a la inmensidad del universo.

Como cada mes, el Museo Legislativo colabora con el Espacio Cultural San Lázaro, para llevar a cabo un ciclo de cine diferente, por lo que en abril continuará la proyección de películas en este recinto.





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Fitch no ve perturbación política que impacte la economía en ciclo electoral

La calificadora prevé cambios limitados si Morena gana, aunque descarta que logre supermayoría en las Cámaras legislativas

## Agencias

negocios@cronica.com.mx

La calificadora de riesgo Fitch señaló que no anticipan una perturbación política importante durante el ciclo electoral que se llevará a cabo en México y que pudiera afectar negativamente las perspectivas macroeconómicas para 2024 ni para la nota crediticia del país.

Destacó que anticipan cambios de política limitados si Morena gana las elecciones presidenciales, aunque todavía hay una visibilidad limitada en la agenda política real.

No obstante, señaló que un componente crítico de las elecciones será la composición de ambas cámaras del Congreso, ya que Fitch espera que Morena conserve una mayoría simple tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja, aunque no una supermayoría.

## RESPALDARÍA A SHEINBAUM

“Esto podría respaldar la capacidad de Sheinbaum para ejecutar su agenda política, pero provocaría un estancamiento político si la oposición ganara las elecciones presidenciales”, señala la calificadora.

Fitch anticipa que los candidatos de 2024 disfrutarán de mucho menos apoyo popular que el presidente Andrés Manuel

López Obrador y probablemente enfrentarán desafíos más pronunciados para aprobar reformas políticamente difíciles.

Esto incluye una reforma fiscal para aumentar los ingresos del gobierno y/o ejecutar una reducción importante del gasto para mejorar significativamente el equilibrio fiscal.

## ENMIENDAS CONSTITUCIONALES

De acuerdo con medios nacionales, un informe de la misma calificadora refirió que la mayoría del partido en el Gobierno, en el Congreso y la gran popularidad del presidente López Obrador han facilitado la gobernabilidad, aunque la falta de una mayoría absoluta ha impedido que se avance en reformas que requerían enmiendas constitucionales, por lo que prevé que a una situación similar se podrían enfrentar Sheinbaum o la candidata de la oposición.

## DESACELERACIÓN

La calificadora Fitch Ratings estimó que el crecimiento económico se desacelere en varios países latinoamericanos en 2024, incluidos Brasil y México, con Argentina en recesión. La previsión de crecimiento medio es de 2.0%, ligeramente inferior al 2.3% del año pasado, y muy bajo de 4% en 2022.

Esto refleja desaceleraciones en Estados Unidos y China por tasas de interés internas elevadas, aunque en descenso. La caída de la inflación interna y los esperados recortes de tasas en EU deberían ofrecer un contexto favorable para que los bancos centrales de la región sigan recortando las tasas.

Ante esto, Fitch destacó que las perspectivas fiscales para los países son mix-

tas en 2024, pronostican que el déficit medio caerá 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB) desde 2.9% estimado el año pasado.

## INGRESOS Y CONSOLIDACIÓN

“La polarización y la fragmentación política están perjudicando las perspectivas de crecimiento y reformas, mientras que las presiones sobre el gasto y la falta de reformas tributarias importantes que mejoren los ingresos pesan sobre las perspectivas de consolidación”, señala la calificadora en su balance de “Perspectivas soberanas positivas y negativas en América Latina 2024”.

Por otro lado, Fitch subió la calificación de Jamaica en donde indica que se mantiene en Perspectiva Positiva luego de su mejora, junto con la de otros tres soberanos de grado especulativo: República Dominicana, Barbados y Nicaragua.

## GRADO DE INVERSIÓN Y NEARSHORING

Los dos soberanos latinoamericanos con Perspectivas Negativas son: Panamá y Perú, estas tienen grado de inversión, aunque la perspectiva de Panamá resalta su riesgo de perder su estatus de grado de inversión.

En el mismo análisis, la agencia evaluadora señaló que el *nearshoring* sigue siendo una importante oportunidad de crecimiento para México, dadas las crecientes tensiones entre Estados Unidos y China.

México experimentó una tendencia ascendente constante en su participación de mercado en las importaciones estadounidenses, superando a China y Canadá como el principal socio comercial de Estados Unidos •



# Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios proponen 19 iniciativas que reforman la Constitución y diversas leyes

## Boletín No. 6239

En la sesión semipresencial de este miércoles, diputadas y diputados presentaron 19 iniciativas sobre testamento digital, materia laboral, cancelación de credencial del INE por no votar, violencia psicológica, riego y temporal tecnificado, tecnología para medicina y salud, derecho humano a la propiedad, salario de las y los maestros, acceso gratuito a medicamentos y estudios para pacientes con cáncer y permiso a trabajadores con cónyuge desaparecido.

También, con relación a municipios productores de bebidas alcohólicas, programas de cobertura social, que el cónsul general sea electo por connacionales, violencia digital, aumento de penas por abuso sexual en medios de transporte, enlaces técnicos y parlamentarios, perspectiva de infancia, ley en materia de leche y respecto al procedimiento abreviado.

### Testamento digital

La diputada Juanita Guerra Mena (Morena) solicitó adicionar disposiciones al Código Civil Federal para establecer el testamento digital y definirlo como aquel que se otorga a través de una plataforma tecnológica de medios electrónicos, ópticos, tecnológicos, o de cualquier otra tecnología similar o análoga, que incorpore dentro de sus servicios, directa o indirectamente, a un prestador de servicios de certificación debidamente constituido conforme a la legislación mexicana, con la finalidad de que el testador firme el testamento digital con su firma electrónica avanzada o fiable, dando así certeza jurídica y seguridad al testador y a terceros. Se turnó a la Comisión de Justicia.

### Reforma en materia laboral

María Teresa Castell de Oro Palacios, diputada del PAN, leyó iniciativa que reforma el artículo 3° Ter de la Ley Federal del Trabajo, a fin de precisar que el glosario contemplado en dicho artículo únicamente sea utilizado para efectos del procedimiento ordinario establecido en la Ley y, con ello, no afecte de manera significativa los demás plazos y términos establecidos en la norma laboral y evitar transgredir los derechos constitucionales a los trabajadores. Será analizada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



### **Cancelar credencial del INE por un año en caso de no votar**

Desde plataforma digital, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso una reforma al artículo 36 de la Constitución Política, con la finalidad de precisar que los ciudadanos que no acudan a votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, sin justificación previa, se le cancelará la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) por un periodo de un año. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Legítima defensa de víctimas de violencia**

A las comisiones de Igualdad de Género y de Justicia se envió iniciativa de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) que reforma los artículos 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 16 del Código Penal Federal, para establecer que no se considera exceso de legítima defensa la realización de una conducta ilícita que repela una agresión que no sea actual o inminente, cuando se trate de víctimas de violencia que tenga acreditada la inimputabilidad temporal o permanente provocada por los actos del autor o partícipe del delito de violencia.

### **Que cada consejo de cuenca tenga representantes de distritos de riego**

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, expuso cambios a los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, para que cada consejo de cuenca cuente con representantes de los distritos de riego o de temporal tecnificado, así como de las unidades de riego o drenaje e incluir su participación en la descentralización y mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica. Se mandó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

### **Incorporar tecnología biofotónica, óptica y fotobiomodulatoria**

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (MC) propuso modificar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de incorporar la tecnología biofotónica, óptica, fotobiomodulatoria o fotodinámica en los equipos, atención de urgencias y tratamientos, y que los pacientes en situación terminal tengan derecho a que se les aplique dicha tecnología que les permita restablecer su salud, salvar la vida o disminuir el sufrimiento. Se remitió a la Comisión de Salud.

### **Garantizar derecho humano a la propiedad**

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna (PRD) planteó reformar el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el objeto de establecer que el tribunal pondrá al comprador, en posesión de los bienes rematados, si lo pidiere, con citación de los colindantes, arrendatarios, aparceros, colonos y demás interesados de que se tenga noticia, sin necesidad que medie escritura pública, por lo que bastará sentencia firme que así lo determine. Se envió a la Comisión de Justicia.



### **El salario de las y los maestros no podrá ser inferior al promedio del IMSS**

Por Morena, el diputado Iran Santiago Manuel propuso modificar el artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que las maestras y maestros de nivel básico percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al Código EO185 del Catálogo y tabulador de sueldos del personal docente de educación Básica, ni estará por debajo del salario mensual promedio del Instituto Mexicanos del Seguro Social. La iniciativa fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia**

El diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) presentó reforma al artículo 3° de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, cuyo objetivo es garantizar el acceso gratuito a estudios y medicamentos en cualquier nivel de atención a los niños con cáncer en México. Se canalizó a la Comisión de Salud.

### **Permiso a trabajadores con cónyuge desaparecido**

El diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN) dio cuenta de dos iniciativas. La primera, reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar permiso sin goce sueldo a los trabajadores que acrediten que tienen desaparecido a su cónyuge, concubino, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado, o a los afines dentro del segundo. Será analizada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

### **Municipios productores de bebidas alcohólicas deben participar en recaudación**

La segunda propuesta de Macías Zambrano adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para determinar que los municipios en los que se produzcan las bebidas con contenido alcohólico y tengan sello de denominación de origen, participarán de forma especial de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios, conforme a las bases que para tal efecto emita anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

### **Programas de cobertura social**

Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, diputado del PRI, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 210 y 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de establecer que para la elaboración de los programas de cobertura social, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se coordinará con la empresa productiva del Estado, y definirá los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que se incluirán en los programas de cobertura social. Fue enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transporte.



### **Que el cónsul general sea electo por connacionales**

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) pidió reformar los artículos 76, 78 y 79 de la Constitución Política, para que en el caso del nombramiento del cónsul general que es facultad del presidente de la República, en aquellas circunscripciones en las que haya alta concentración de mexicanos nombre una terna para que sea electo por los connacionales que radican en ella. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Violencia digital, actos dolosos para causar sometimiento**

La Comisión de Igualdad de Género analizará iniciativa de la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) que propone cambios al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se considere como violencia digital aquellos actos dolosos que sean realizados para causar control o sometimiento, y se entienda por tecnologías de la información y la comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilicen para procesar, administrar y compartir la “geolocalización”.

### **Aumentar penas por abuso sexual en medios de transporte**

José Antonio García García, diputado de Morena, planteó adicionar el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para que se aumente hasta en una mitad en su mínimo y máximo las penas previstas para el abuso sexual y la violación cuando se realice en instalaciones o medios de transporte público de pasajeros en sus diversas clases y modalidades o en vehículos destinados al transporte privado solicitados a través de plataformas digitales. Se turnó a la Comisión de Justicia.

### **Enlaces técnicos y parlamentarios**

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, diputada del PAN, presentó dos iniciativas. La primera adiciona un párrafo II al numeral uno del artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para establecer que, para poder desempeñar el cargo de enlace técnico y enlace parlamentario de las comisiones o comités, deberán contar como requisito mínimo de licenciatura con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Se envió a la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

### **Perspectiva de infancia**

La segunda iniciativa de Gutiérrez Valdez adiciona una fracción XXXI al artículo 4º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de incluir la perspectiva de infancia, la cual será el mandato vinculante en el cual todas las autoridades y gobiernos deberán promover e impulsar una comunicación clara, entendible y respetuosa con niñas, niños y adolescentes en todas las acciones y decisiones que se vean involucrados tanto públicas como privadas. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



### Expedir la ley en materia de leche

El diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) planteó expedir la “Ley para que la leche sea leche”, la cual normará y reglamentará las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores. Se canalizó a las comisiones unidas de Ganadería y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

### Terminación anticipada en un procedimiento abreviado

Olimpia Tamara Girón Hernández, diputada de Morena, leyó iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de terminación anticipada en su aspecto de procedimiento abreviado y dar la posibilidad de que el mismo pueda solicitarse por el acusado o su defensor, después de que se dicte el auto de vinculación a proceso y hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral. Se turnó a la Comisión de Justicia.





# Presentan en la Cámara de Diputados el libro “Las compañeras de Zapata”

## Boletín No. 6236

- La obra reúne testimonios de mujeres que compartieron parte de su vida con el Caudillo del Sur

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Secretaría General, a través de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, llevó a cabo la presentación del libro “Las compañeras de Zapata”, escrito por Felipe Ávila Espinoza, el cual reúne testimonios orales de mujeres que compartieron parte de su vida con el Caudillo del Sur durante de la Revolución mexicana.

Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados, señaló que este libro aborda cómo participaron las mujeres en la Revolución al lado de Emiliano Zapata. Agregó que el papel de las mujeres a lo largo de la historia ha sido fundamental, pues durante este levantamiento armado se encargaban de hacer la comida, cuidar las heridas y consolar a las tropas en los momentos de derrota”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Juanita Guerra Mena (Morena), explicó que Zapata fue un idealista, un hombre cabal que dio vida, enseñanzas y su labor revolucionaria no habría podido ser posible sin la compañía de valiosas mujeres, quienes no sólo le dieron hijos, sino lo forjaron para que saliera a defender a la nación mexicana, en especial a las y los campesinos.

“Sabemos mucho de las Adelitas, pero poco conocemos los nombres, aunque sin su participación no se habría logrado la Independencia, la Revolución; por eso es importante resaltar su participación en la historia”, enfatizó.

Por su parte, la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Cristina Vargas Osnaya (Morena), planteó que la participación de las mujeres en el movimiento zapatista no debe ser olvidada ni minimizada, sino celebrada y honrada como parte integral de la historia.

Apuntó que se debe reivindicar la memoria de las mujeres y reconocer su legado en la lucha por la justicia social y la igualdad de género; su valentía y compromiso son ejemplo para las generaciones presentes y futuras, pues invitan a reflexionar sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en la construcción de un país más justo y equitativo para todas y todos.



La diputada de Morena, Olimpia Tamara Girón Hernández resaltó la importancia de la obra, ya que da voz a las mujeres que acompañaron a Zapata y representaron activamente a la patria y en la lucha social durante la Revolución mexicana. Subrayó que es imprescindible cambiar el panorama cultural para que las mujeres sean visibilizadas en el proceso histórico del país.

Ismael Carvallo Robledo, director general del Espacio Cultural San Lázaro, expresó que el libro resume de forma rápida y amena la historia donde Zapata es figura central, de un hombre de nación y su contribución a la construcción del Estado moderno y su relación con las mujeres. “A cien años de estos hechos el papel de las mujeres puede ser incómodo para sus contemporáneas, porque ellas desempeñan un papel de acompañantes, cuidadoras y encargadas de la vida doméstica”.

A su vez, el autor del libro y director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Felipe Ávila Espinoza, expuso que este trabajo tiene como objetivo dar a conocer el Emiliano Zapata hombre, padre de familia, hijo, hermano, amante y esposo.

Relató que Emiliano Zapata convivió con al menos diez mujeres con las que procreo 15 hijos, de los cuales diez murieron muy pequeños por las terribles condiciones de la guerra.

Destacó que las hazañas realizadas por Zapata no las pudo haber concretado sin la compañía de las mujeres que hacían de comer, cuidaban, alimentaban, consolaban, platicaban, dormían y soñaban; no son conocidas, no tienen rostro, voz, nombre ni apellido.

Agregó que este libro retrata la intimidad de Emiliano Zapata, su cotidianidad, visto y contado a través de las palabras de varias de las mujeres con las que convivió, las compañeras sentimentales, cómo vivieron la Revolución, la guerra, el destierro, la persecución de un hombre perseguido por una multitud de enemigos que no lo dejaron descansar, que lo acosaron, persiguieron, que mataron a muchos de sus familiares y al que finalmente lo asesinaron en Chinameca, el 10 de abril de 1919.





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



**Inventó dichos a Pedro Sánchez**

# *Alito* “es un manipulador y mentiroso”, acusan en España

● Rechazan el PSOE y la IS que el presidente ibérico criticara el proceso electoral de México

● En la Internacional Socialista, “hartos e indignados por los turbios manejos” en el PRI

● Confirmaron en La Moncloa que las afirmaciones del dirigente son falsas

● En el texto original de la reunión de partidos se expresa confianza en el gobierno de AMLO



DESENMASCARAN EN ESPAÑA TRIQUIÑUELAS DE ALITO

# El PRI orquestó “burda manipulación” para socavar a México y las elecciones

ARMANDO G. TEJEDA  
CORRESPONSAL  
MADRID

Las afirmaciones que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) atribuyó al presidente del gobierno español y líder de la Internacional Socialista (IS), Pedro Sánchez, son “categóricamente falsas” y fruto de una “burda manipulación” del líder del *tricolor*, Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como *Alito* Moreno, confirmaron a *La Jornada* tanto fuentes del más alto nivel del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como de la propia IS. Incluso, desde la agrupación mundial de partidos socialdemócratas, a la que pertenece el PRI desde hace décadas se mostraron “hartos” e “indignados” por estos “turbios manejos” orquestados por el partido mexicano, “habitual orquestando este tipo de triquiñuelas”.

Según la versión del *tricolor*, que difundió en un comunicado el pasado domingo, Pedro Sánchez, en su calidad de presidente de la IS, expresó duras palabras sobre el proceso electoral mexicano tanto en nombre propio como de la organización que preside. En esas afirmaciones, siempre según el comunicado del PRI, el mandatario español expresó su supuesta preocupación “por la influencia generalizada del crimen organizado en México que pone en peligro la integridad del proceso electoral del próximo 2 de junio”, además de “la persecución sistemática y las amenazas que enfrentan la oposición

y los órganos electorales, socavando los principios de la democracia”.

La versión del PRI sostenía que la IS estaba en “alerta” porque “la equidad y seguridad de la próxima elección están en duda, ya que el crimen organizado busca manipular los resultados mediante la violencia e intimidación, lo que supone una amenaza directa para los fundamentos democráticos de México y la confianza en sus instituciones”.

Ese partido fue más allá y entrecomilló palabras que atribuyó al presidente Sánchez: “es imperativo abordar el nexo entre el crimen organizado, la violencia política y la erosión institucional para salvaguardar el futuro democrático de México. La falta de acción podría socavar aún más la confianza en los procesos democráticos y provocar un retroceso; por lo tanto es esencial actuar de manera concertada para contrarrestar las amenazas del crimen organizado y preservar las aspiraciones democráticas de México”.

*La Jornada* consultó a la oficina



de la presidencia del gobierno, en el Palacio de La Moncloa, donde se limitaron a destacar que esas afirmaciones no se expresaron durante este fin de semana y que si esas palabras se le atribuían en su condición del líder de la IS preferían no hablar del asunto y que se consultara tanto a la sede central del PSOE como a la IS. Al solicitar su postura, ambas instituciones confirmaron que se trataba de una "burda manipulación" del líder del PRI.

"Lo que ocurrió en ese congreso, que en realidad se realizó hace dos semanas, es que el PRI presentó una moción a título particular sobre México, pero que en ningún caso representa ni a la IS ni al conjunto de los partidos que estaban ahí congregados. El texto original que presentó en Madrid el *tricolor* ni siquiera coincide con el que dio a conocer ahora, para nuestra sorpresa y perplejidad y que es absolutamente desconocido para nosotros", explicó una importante dirigente de la IS y del propio PSOE, que prefirió guardar el anonimato para no tener "más encontrazos" con el PRI, hacia el que se mostró "harta" e "indignada" por su forma de actuar.

Para demostrar la "burda manipulación" del PRI y su líder, compartió el texto original de la moción sobre el crimen organizado, en general, y sobre el caso de México, en particular, que consideraron pertinente el resto de partidos ahí representados y que incluso suponía un espaldarazo a la actuación del gobierno del presidente Andrés Manuel López

Obrador. El texto decía literalmente: "La Internacional Socialista reafirma su preocupación por la creciente participación del crimen organizado en la política: un gran desafío para las democracias latinoamericanas. Afirmar que la única manera de abordar el problema del crimen organizado es tomar medidas autoritarias, se ha convertido en la narrativa de muchos partidos y políticos de extrema derecha en toda la región".

La única referencia a México, que no coincide casi en nada en la divulgada por el PRI el pasado domingo es: "en vista de las próximas elecciones en México, tenemos la confianza hacia el gobierno para la celebración de unos comicios que pongan de manifiesto la voluntad popular del pueblo mexicano".

### **Solidaridad con desaparecidos**

El jefe del Estado español, el rey Felipe VI, se solidarizó con los desaparecidos en México después de entregar el Premio de Derechos Humanos Rey de España a la organización mexicana Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco. Señaló en su discurso que "urge defender los principios de humanidad y justicia social en tiempos donde la indiferencia o el desánimo pueden parecer respuestas fáciles ante la complejidad de los desafíos internacionales. La desaparición de una sola persona afecta a generaciones, erosiona la confianza en las instituciones y desafía la conciencia colectiva".



## Descubierto, el ex gobernador de Campeche intentó deslindar del amaño al dirigente europeo

### DE LA REDACCIÓN

El origen del enojo en el Palacio de La Moncloa contra el dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Alito Moreno, es un boletín del partido del domingo pasado, con la supuesta alerta del Consejo de la Internacional Socialista (IS), de que "la equidad y seguridad de la próxima elección (mexicana) están en duda, ya que el crimen organizado busca manipular los resultados mediante la violencia e intimidación".

A lo largo del comunicado se menciona en tres ocasiones al presidente de España, Pedro Sánchez, dirigente también de la IS, e incluye un enlace al supuesto posicionamiento, el cual no contiene ninguna firma.

El martes, sin alguna aclaración del comunicado, Moreno, ex gobernador de Campeche, posteo un mensaje, en la red social X, dirigido a Claudia Sheinbaum, después de que la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia respondió con el principio juarista "entre las personas, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", a la preocupación que, declaró, expresó sobre el proceso electoral el presidente del gobierno español.

Escribió el dirigente del *tricolor*: "no te confundas @Claudiashein, lo que pasa en México es noticia mundial todos los días".

Fue hasta ayer, tres días después de que el PRI emitió su comunicado, que el priista dio una entrevista de radio para tratar de deslindar a Pedro Sánchez del supuesto texto de la IS difundido por el *tricolor*, y en el que se precisa que "Alejandro Moreno, presidente del PRI y vicepresidente mundial de la organización, que dirige Pedro Sánchez, dio a conocer la *Declaración sobre las elecciones mexicanas*", que aprobó el consejo en reunión celebrada en la sede del PSOE en Madrid.

Señala que "durante la reunión encabezada por su presidente Pedro Sánchez", la organización mundial pidió a observadores internacionales y a aliados monitorear las elecciones en México.



## El PSOE critica las “mentiras” del tricolor

NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y ALMA E. MUÑOZ

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, reveló que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se comunicó con él para “deslindarse de la manipulación” del PRI, luego de que éste difundió un comunicado en el que se argumentó que la Internacional Socialista (IS) se encontraba preocupada por el proceso electoral en México.

Delgado aseguró que ello causó “muchísima molestia en el PSOE”, partido al que pertenece el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, y quien también preside la IS.

“Tuvimos comunicación con la responsable del área internacional del PSOE para confirmarme esta información que hoy también publica *La Jornada*. El PSOE de inmediato se deslindó de esa manipulación y están, puedo decir que hay mucha molestia en el PSOE y en la mayoría de los integrantes de la Internacional Socialistas por las mentiras de *Alito*”, señaló el dirigente morenista.

El domingo pasado, el PRI difundió un comunicado en el que cita de manera reiterada el cargo de Pedro Sánchez al frente de la IS, y aseveró que la agrupación estaría preocupada “por la influencia generalizada del crimen organizado en México que pone en peligro la integridad del proceso electoral”.

Tras la conversación que tuvo con el PSOE, Delgado calificó la acción del PRI de “burda manipulación de Alejandro Moreno, como parte de su estrategia de mentiras, que es la única propuesta que tiene la candidata y sus partidos postulantes como el PRI y el PAN”.

Sobre el priista, expresó que “es una persona sin escrúpulos y está desesperado, porque su candidata no levanta”.

También expuso que la IS deberían “aprovechar” para discutir la permanencia del PRI en esa agrupación, ya que, comentó, el *tricolor* “no tienen nada que hacer en una organización internacional que tradicionalmente ha agrupado a las izquierdas, y el

PRI, hoy es un partido de derecha, su candidata es de derecha, son los aliados de la derecha más corrupta en México”.

### “Alito Moreno lo desprestigia todo”

Por separado, el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, añadió que las declaraciones difundidas por el *tricolor* son “mentira”, y siguen “dibujando a *Alito* de cuerpo entero. Qué lástima por el PRI, porque tiene cuadros importantes, pero Alejandro Moreno desprestigia todo”. Afirmó que el priista “es capaz de cualquier cosa, igual que Roberto Madrazo, que son gentes que les gusta... si defraudan el voto, que no defrauden también la verdad”.

Advirtió que en la oposición, al estar en campaña, “son capaces de mentir y lo van a seguir haciendo”. Por ejemplo, retomó las denuncias que ha hecho Morena sobre una campaña en redes sociales por medio de bots para posicionar mensajes contra el Presidente de la República y la candidata Claudia Sheinbaum.



# El Grupo de Amistad México-Reino de Tailandia realizó intercambio de libros

## Boletín No. 6241

• Este acto forma parte de las actividades que se realizan en el marco del 50 aniversario de relaciones diplomáticas

El Grupo de Amistad México-Reino de Tailandia, que preside la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), llevó a cabo una ceremonia de intercambio de libros entre ambas naciones, los cuales dan muestra de su riqueza literaria.

La legisladora explicó que los libros entregados por la embajada del Reino de Tailandia en México formarán parte del acervo de la Biblioteca de la Cámara de Diputados.

Subrayó que este acto forma parte de las actividades que se realizan en el marco del 50 aniversario de relaciones diplomáticas entre los dos países, en el que no sólo se celebra la diversidad literaria, sino también se honra el intercambio de ideas y experiencias que promueven sus lazos de amistad.

Afirmó que la literatura es un puente que permite explorar mundos imaginarios, comprender realidades distintas, conectar con los corazones y las mentes de personas que viven a miles de kilómetros de distancia, así como conocer culturas milenarias.

“Cada libro que intercambiamos es un puente que nos acerca y nos ayuda a comprender un poco más, y nos inspira a trabajar juntos por un mundo más justo, equitativo y compasivo”, detalló.

Invitó a las y los asistentes a sumergirse en la riqueza literaria que ofrecen México y Tailandia, para explorar nuevos horizontes a través de la lectura, pues ello permitirá fortalecer los vínculos de amistad y entendimiento entre ambas naciones.

Por su parte, el embajador del Reino de Tailandia en México, Paisan Rupanichkij, señaló que los libros pueden vincular culturas, historias y emociones a través de mares y fronteras, por lo que este intercambio de obras literarias permitirá profundizar las relaciones que ya existen entre las dos naciones.



Argumentó que entre los libros tailandeses que se entregan a la Biblioteca de la Cámara de Diputados se encuentran algunas de las obras literarias más distinguidas de su nación, incluidas novelas que han sido honradas con el Premio del Sudeste Asiático, el más prestigioso desde 1979 para poetas y escritores.

Además, una selección de libros de historia tailandesa, con el propósito de difundir una visión más profunda de la historia y el amplio patrimonio cultural, desde los majestuosos templos de Ayutthaya, antigua capital de Tailandia, hasta las bulliciosas calles de Bangkok.

De igual manera, incluye una colección de textos ilustrados que muestran los impresionantes paisajes tailandeses, desde las playas de Phuket en el sur, hasta las selvas de Chiang Mai en el norte, destinos turísticos que han convertido a Tailandia en uno de los más famosos del mundo.





# Inauguran en San Lázaro exposición artesanal y gastronómica tailandesa

## Boletín No. 6235

• Necesario, seguir construyendo puentes de amistad y colaboración entre México y Tailandia: diputada Díaz Tejeda (PRI)

En la Cámara de Diputados, la presidenta del Grupo Amistad México – Reino de Tailandia, diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), inauguró la exposición artesanal y gastronómica tailandesa, en el marco de los 50 años de relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

La diputada Díaz Tejeda dijo que este evento es para apreciar y disfrutar de la artesanía tailandesa que es una manifestación única de la creatividad y habilidad de su pueblo.

“Desde siglos atrás las manos expertas de los artesanos tailandeses han dado vida a hermosas piezas que reflejan la tradición, historia y belleza de su cultura”, externó.

Comentó que la gastronomía tailandesa es un verdadero festín para todos los sentidos, ya que es una combinación de sabores dulces, picantes, ácidos y amargos, y su comida es famosa en todo el mundo por su sabor exótico y variedad de ingredientes frescos y aromáticos.

Mencionó que también cuentan con tejidos, joyería, cerámica, escultura, ropa, y cada obra es una expresión de la identidad e ingenio de Tailandia.

Señaló que al igual que con el cine y las artes, la comida y artesanía son poderosos instrumentos para promover el entendimiento y la amistad entre ambas naciones. A través de ellas se pueden compartir no solo sabores y colores, sino también historia, tradiciones y valores.

“Que este encuentro sea un recordatorio de la importancia de celebrar y valorar la diversidad y la cultura, que nos inspire a seguir construyendo puentes de amistad y colaboración entre México y Tailandia en los años venideros”, agregó.

En el evento también estuvo Paisan Rupanichkij, embajador del Reino de Tailandia en México. Esta exposición se encuentra en la explanada posterior del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

14/03/2024

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Cámara de Diputados aprobó declarar marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”

## Boletín No. 6238

- El dictamen se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 443 votos, la Cámara de Diputados aprobó declarar el mes de marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”, con el propósito de impulsar la concienciación y visibilizar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también señala en sus transitorios que las autoridades de los tres niveles de gobierno y organismos públicos con autonomía constitucional, llevarán a cabo acciones de difusión y sensibilización de la lucha histórica de las mujeres por su libertad y ejercicio pleno de sus derechos.

Argumenta que declarar marzo como "Mes de las Mujeres" será una herramienta que coadyuve a sensibilizar a nuestra sociedad en materia de igualdad de género, así como concientizar a la población sobre la labor aún pendiente de incorporar plenamente, con respeto y dignidad, a las mujeres en todas las esferas.

Asimismo, dar a conocer que aún es preciso establecer medidas concretas para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos civiles, económicos, laborales, políticos y sociales de las mujeres para trabajar y disminuir las situaciones de marginación, discriminación, inequidad y violencia de género.

### Visibilizar problemas estructurales que enfrentan las mujeres

La promotora de la propuesta, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), explicó que el objetivo del dictamen es sensibilizar y concientizar a la población en general, no solo a las mujeres, que la igualdad de género es un tema de todos los días. “Visibilizar los problemas estructurales a los que nos enfrentamos las mujeres desde que abrimos los ojos, en nuestra casa, en la calle, en nuestro trabajo y en todos lados”.

Además, sensibilizar sobre la lucha de género que “llevamos todos los días las mujeres en un solo bloque para un solo principio: la educación”. Que las niñas y mujeres sepan que tienen derechos, que no es normal que las violenten, que les peguen, violen, que les limiten sus derechos frente a los que son de género distinto.

Se propone, añadió, que este mes sea para la concientización en la educación de la igualdad sustantiva de género, “que no solamente haya un 8 de marzo donde se dan bonitos discursos o donde recordemos cuántas mujeres han caído en la lucha”.



PERIÓDICO

PÁGINA

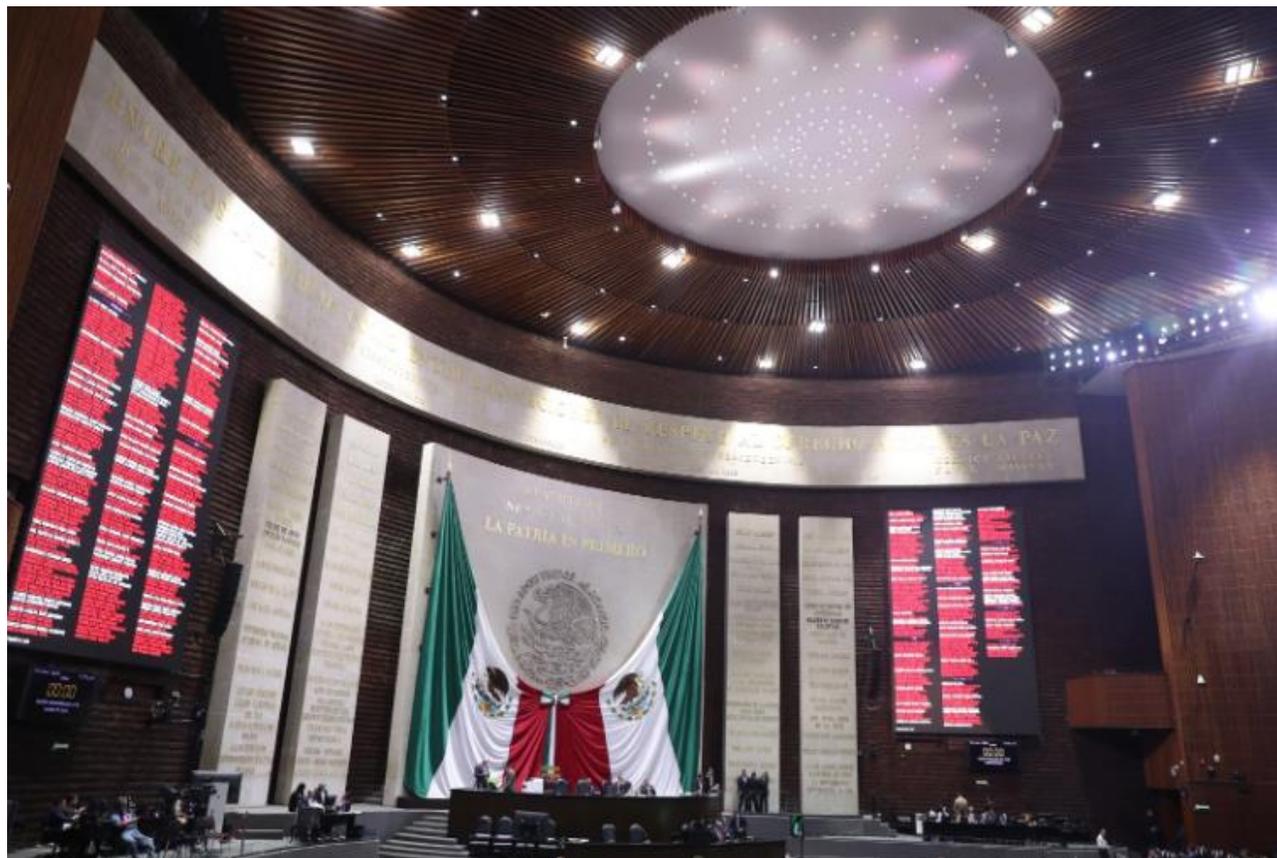
FECHA

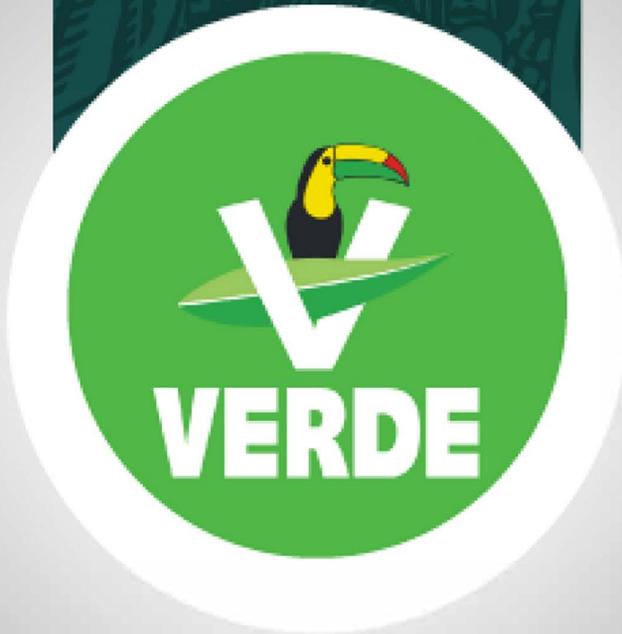
SECCIÓN

**BOLETINES**

14/03/2024

LEGISLATIVO





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## DEPORTE AMATEUR



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El presupuesto aún  
no está definido

María José Alcalá, presidenta del COM, revela que continúa sin saberse cuánto dinero habrá para los Juegos Olímpicos. | B4 |

## DEPORTE AMATEUR

# Aún negocian para definir presupuesto de Olímpicos

La presidenta del COM **espera que a finales de mes sepan** de cuánto dinero dispondrán para París 2024

**ARTURO SANGUINO**

—arturo.sanguino@clabsa.com.mx

Los Juegos Olímpicos París 2024 iniciarán en 134 días y todavía no se conoce el presupuesto que destinarán el Comité Olímpico México y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para la delegación tricolor que competirá en la justa.

“A finales de marzo, ya se tendrá el presupuesto definido y eso nos va a ayudar a todos”, reveló María José Alcalá, presidenta del COM.

Los organismos han tenido reuniones para concretar la negociación, tomando en cuenta que hace unas semanas estimaban que la cifra que se necesita asciende a “220 millones de pesos.

“El jefe de misión [Bernardo de la Garza] está con esos temas. Estamos tratando de llegar a un acuerdo de 50-50, cada quien una parte. Para los Olímpicos, vamos a sumar todos”, afirmó la exclavadista.

La presidenta del COM también comentó que ya analizan quiénes podrían ser los abanderados de México para la ceremonia de inauguración en el río Sena.

“Son dos hombres y dos mujeres [los candidatos]. Las mujeres tienen medalla olímpica y los hombres, uno es subcampeón mundial y el otro campeón mundial”, ventiló.

Otro aspecto que están por resolver en el Comité es el hospedaje de la delegación en las villas olímpicas de París.

“Pronto se verán esos temas. Seguimos confiados en que vamos a poder llegar a entre 100 y 120 atletas. El Comité Olímpico Internacional ha dispuesto una nueva acreditación, que tendrá un costo, para poder incrementar delegaciones que necesitan llevar más medios en el tema multidisciplinario”, añadió María José.

Lo que ya tienen garantizado los atletas mexicanos es el tema de vestimenta, ya que el organismo cerró una alianza para que la marca Charly vista a toda la delegación que acuda a los Juegos Olímpicos.

“El kit será de 35 piezas. A inicios de junio, los deportistas ya van a contar con el 100 por ciento de las prendas”, expresó Mauricio Rodríguez, director de marketing de la marca deportiva. ●

# 220

## MILLONES DE PESOS

sería la cantidad requerida.

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**

Presidenta del COM

**“Estamos tratando de llegar a un acuerdo de 50-50 [con la Conade], cada quien una parte. Para los Olímpicos, vamos a sumar todos”**



ARTURO SANGUINO. EL UNIVERSAL

El Comité Olímpico Mexicano firmó convenio con un nuevo patrocinador, para la fabricación de uniformes.



CHARLY VESTIRÁ A LA DELEGACIÓN EN JO

# ORGULLO MEXICANO

**EL CONVENIO CON LA MARCA TAMBIÉN INCLUYE EL CICLO OLÍMPICO RUMBO A LOS JUEGOS LOS ÁNGELES 2028**

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

Poco más de una década después, una empresa mexicana volverá a vestir a la delegación tricolor en unos Juegos Olímpicos, así lo anunció el Comité Olímpico Mexicano, al dar a conocer a Charly como la marca encargada de proporcionar los uniformes a los atletas en París 2024 y las competencias que comprenden el ciclo de Los Ángeles 2028.

"Qué bueno que una marca mexicana quiere vestir a los mexicanos, qué bueno que está buscando cómo resolverle la vida a los atletas, que se sientan orgullosos de lo que llevan puesto, que se sientan cómodos con lo que llevan puesto, que se sientan felices de portar el uniforme que trae el logo, que trae la bandera de México y el logo del Comité Olímpico Mexicano, y qué mejor que cuando pasen a las premiaciones, su uniforme sea envidiado", señaló ayer María José Alcalá, presidenta del COM, en conferencia de prensa.

El patrocinio de Charly se suma a la lista de empresas que han aportado recursos al fideicomiso "Todos Somos Olímpicos", con el cual se busca apoyar a los

atletas mexicanos en su camino a la gloria. La estrategia encabezada por el COM es a largo plazo, con los Juegos Olímpicos de Los Ángeles como destino.

"Le agradezco muchísimo a Charly por abrirle las puertas al Comité Olímpico Mexicano, pero no solamente para París, sino para todo el ciclo olímpico. Estas apuestas no son fáciles para las empresas, son complicadas, y Charly estará vistiendo a todas nuestras delegaciones, desde Panamericanos Juniors, desde Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Olímpicos de Invierno, por supuesto Juegos Olímpicos de verano. Queremos que todas las federaciones también se sientan bien atendidas por nuestro patrocinador, un patrocinador orgulloso como lo es Charly", agregó la dirigente mexicana.

Hasta el momento, la marca ha llegado a un acuerdo con 10 federaciones para fabricar los uniformes de competencia, un reto por las especificaciones de cada dis-



ciplina. Aunado a esto, vestirá a toda la delegación en lo referente a playeras, pants, tenis, mochilas, entre otros accesorios que se utilizan.

"La verdad es que como mexicanos sentimos mucha pasión por el deporte, pero también entendemos las necesidades de los atletas. Todos los que van a participar en todas las competencias desde París 2024 hasta Los Ángeles 2028, se van a sentir tranquilos, se van a sentir confortables y van a tener sus ojos y su foco 100 por ciento en la competencia", explicó Mauricio Rodríguez, director de Sports Marketing de Grupo Charly.

Conocida por sus diseños disruptivos y su alta tecnología en los artículos deportivos que fabrica, la marca afronta uno de los convenios comerciales más importantes en más de 70 años de historia.

"Para nosotros, esta es la colaboración más importante que hemos tenido, por-

que cerramos una pinza en la cual da la congruencia, estamos compartiendo los mismos valores y entendemos que una marca mexicana tendría que vestir a los atletas mexicanos", aseguró.

De acuerdo con lo planeado, Charly hará la entrega de los uniformes a principios de junio, un compromiso que busca darle certeza a los atletas de que contarán con todo lo necesario en tiempo y forma, sin contratiempos de tallas.

Dentro de la estrategia comercial, Charly pondrá a la venta algunos de los diseños, con la intención de acercar a la gente al espíritu olímpico. La cuenta regresiva ya comenzó y en los próximos meses la marca presentará con bombo y platillo los uniformes.

**122**  
**PAÍSES SON EN**  
**LOS QUE TIENE**  
**PRESENCIA LA**  
**MARCA CHARLY**

### EL DATO

#### LONDRES

La última vez que una marca mexicana vistió a los deportistas en unos Juegos Olímpicos fue en 2012, con Atlética.



Se nota que están haciendo un esfuerzo muy grande en que realmente estos uniformes superen el nivel de cualquier otro uniforme en otros años"

**GABY RODRÍGUEZ**  
**TIRO DEPORTIVO**



**CLAVADOS**

## Lamentan la pérdida de plazas para la gran justa

A pesar de que el equipo de clavados que participará en París 2024 ilusiona, María José Alcalá señaló que México no puede darse el lujo de no ir con equipo completo, tras no conseguir las plazas en el trampolín de 3 metros femenino sincronizados y solo obtener una de las dos disponibles en la prueba individual.

"Satisfecha no, porque nos faltan pruebas de mujeres, y la verdad es que eso me causa un mal sabor de boca. Creo que las mujeres tenemos también que estar peleando por las plazas (para París 2024), no podemos perder las plazas y menos en clavados. Yo fui clavadista y lo digo con cierta dureza, pero lo digo como es, no se puede dar otra vez esto, y también es parte de toda la problemática que se sigue teniendo", expresó. / JOSÉ ÁNGEL RUEDA





# Incluyen perspectiva de género en promoción de productividad y competitividad de la economía nacional

## Boletín No. 6237

- Diputadas y diputados reformaron la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional

Con 442 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de incluir la perspectiva de género en la promoción de la productividad y la competitividad de la economía nacional.

El documento, enviado al Senado de la República, establece que el objeto de la ley es promover permanentemente la competitividad, el incremento continuo de la productividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico con perspectiva de género.

Determina que son objetivos de la ley, implementar una política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad, atendiendo la perspectiva de género e impulsando en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, la política nacional de fomento económico y el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, deberá atender la perspectiva de género e impulsar en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres.

El documento argumenta que la incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad en las organizaciones públicas y privadas de un país en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales.

Con la vista puesta en el futuro, añade, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias; por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a los espacios públicos.



## Perspectiva de género, indispensable para distribución de la riqueza

Desde plataforma digital, la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) expresó que la ausencia de la perspectiva de género es causa de discriminación y desigualdad. El no dar un trato igualitario a hombres y mujeres deja grandes pendientes sociales y enormes deudas con las mujeres del país que hasta hoy no se han logrado saldar por completo.

La perspectiva de género, aseguró, es condición indispensable para la distribución justa y equitativa de la riqueza que tanto se anhela y con justificada razón las mujeres exigimos. No es un asunto de moda, sino una cuestión de vida y de transformación, pues en el país somos 38 millones de mujeres trabajadoras y el 10 por ciento somos cabeza de familia; por eso, el emprendimiento debe ser un derecho garantizado a todas y todos por igual.

Indicó que el dictamen sienta un antecedente para la erradicación de la discriminación en la generación y distribución de riqueza que genera el país. Se trata de una reforma que aborda un tema que, aunque sustancial, ha sido menospreciado, es decir modernizar la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, con el propósito de garantizar la observancia de la perspectiva de género en sus programas, acciones y metas.

“Estamos a favor al incluir la perspectiva de género en la ley, ya que representa la posibilidad de construir una economía más justa e incluyente, lo cual solo podrá lograrse si participan de manera efectiva todas las mujeres”, aseguró.

En votación económica, se desechó una propuesta de modificación de la diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido), quien sugirió, en la inclusión de la perspectiva de género, se busque que las mujeres tengan una jornada reducida en sus empleos, acrediten ser cuidadoras de personas en estado de vulnerabilidad, como menores de edad, personas con alguna discapacidad o adultos mayores que no puedan valerse por sí mismos.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Detectan en refinerías de Pemex coctel de anomalías

La Auditoría Superior ha registrado retrasos en mantenimiento y pagos y contratos irregulares

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las seis refinerías de Pemex, además de la nueva planta de Dos Bocas, no sólo registraron pérdidas en las últimas dos décadas, también se cuentan entre los entes en los que la Auditoría Superior de la Federación ha detectado cada año anomalías y posibles daños al erario.

Según lo observado en las cuentas públicas de 2021 y 2022, y fiscalizaciones de esos años y de 2023, el posible quebranto superó 241 millones de pesos, sobre todo por pagos en exceso, retraso en mantenimiento y contratos irregulares.

| **NACIÓN** | A8

# Encabezan refinerías observaciones de la ASF

Instalaciones de Pemex están entre los entes con mayor número de vistas de la Auditoría por presuntos daños al erario; **el quebranto de los últimos tres años es superior a 241 mdp**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las refinerías de Pemex se encuentran en la lista de los entes más observados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pues de manera sostenida año con año resultan con vistas por presuntos daños al erario.

Tan sólo en los últimos tres años, el máximo órgano fiscalizador del país ha detectado posibles quebrantos por más de 241 millones de pesos, principalmente por pagos en exceso, retraso en trabajos de mantenimiento y contratos irregulares.

Lo anterior se detalla en los informes publicados en los años 2022, 2023 y 2024 en tomo a las cuentas públicas de 2021 y 2022.

La última fiscalización fue dada a conocer el pasado 28 de febrero de este año, en la que se revela que en 2023 los directivos de Pemex incurrieron en probables daños al erario por más de 179 millones, por irregularidades en las refinerías de Dos Bocas, Minatitlán y Tula.

De acuerdo con la tercera entrega de los reportes de la Cuenta Pública 2022, durante la construcción de la refinería Olmeca se detectaron diversas irregularidades, como la no aplicación de penas convencionales, trabajos atrasados y pagos superiores a los considerados originalmente, lo que generó un posible quebranto por más de 110 millones en Dos Bocas.

En el año anterior, en noviembre de 2023, la Auditoría reveló que, en la refinería de Tula, en el estado de Hidalgo, se detectaron daños al erario por 63 millones de pesos por pagos en exceso durante los trabajos de mantenimiento en el periodo 2019-2023.

De acuerdo con la fiscalización, en dicho complejo también se encontraron diferencias entre las cantidades comprometidas a pagar y las cifras que se lograron documentar, principalmente por concepto de alimentos, equipos de computación, operación de vehículos, contratación de consultores, asesores y servicios de mantenimiento y almacenamiento.

En la refinería de Minatitlán, Veracruz, también se detectaron pagos en exceso por más de 11 millones durante las obras de mantenimiento en el periodo 2019-2023, mientras que en Chiapas, en el Complejo Procesador de Gas Cactus, las irregularidades ascendieron a 16.6 millones de pesos por incumplimiento en cobros de penas convencionales, pagos en exceso y pruebas de funcionamiento en 11 equipos rehabilitados que no fueron acreditadas.

En otra de las fiscalizaciones publicadas en noviembre 2022, la Auditoría Superior detectó una serie de irregularidades en contratos para el mantenimiento de tres refinerías de Petróleos Mexicanos (Pemex), con un presunto daño a la hacienda pública que alcanzó 40.2 millones de pesos.

De acuerdo con la segunda entrega de la Cuenta Pública 2021, las refinerías con más irregularidades fueron la de Tula, Hidalgo, con 28 millones de pesos; Minatitlán, Veracruz, con 7.2 millones de pesos, y Salamanca, Guanajuato, con casi 5 millones de pesos.



De acuerdo con la segunda entrega de la Cuenta Pública 2021, las refinерías con más irregularidades fueron la de Tula, Hidalgo, con 28 millones de pesos; Minatitlán, Veracruz, con 7.2 millones de pesos, y Salamanca, Guanajuato, con casi 5 millones de pesos.

En el caso de la refinерía de Tula, se detectaron irregularidades en los servicios de modernización de los turbocompresores para la planta Hidros 1, falta de aplicación de penas convencionales y

pagos improcedentes.

En lo que respecta a la refinерía de Minatitlán se observaron dos irregularidades por la falta de acreditación de la aportación para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), y por pagos en exceso.

Finalmente, en el caso de la refinерía de Salamanca, la ASF encontró pagos en exceso por labores de mantenimiento y rehabilitación del convertidor de una planta catalítica. ●

## ANOMALÍAS

### Cuenta Pública 2023

- Irregularidades en Dos Bocas por 110 mdp.
- Irregularidades en Tula por 63 mdp.
- Irregularidades en Minatitlán por 11 mdp.

### Cuenta Pública 2022

- Complejo Gas Cactus, Chiapas, irregularidades por 16.6 mdp.

### Cuenta Pública 2021

- Irregularidades en Tula por 28 mdp.
- Irregularidades en Minatitlán por 7.2 mdp.
- Irregularidades en Salamanca por 5 mdp.

Fuente: Inegi.

**Pemex Corporativo****Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2022-6-90T9N-22-0216-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 216

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.



EL UNIVERSAL

---

**Presupuesto**

**Decreto del Poder Judicial y Control del Poder Judicial con el Proyecto de la Nueva Federación de Estados Unidos Mexicanos**

Resolución de la Comisión Económica (Resolución C-2024-03198-1407-24015)

**Modalidad:** Presupuesto

**Modalidad de Gasto:** 016

**Objeto de Subvención:**

Esta subvención se otorga con base en las actividades autorizadas por la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio del presupuesto asignado a la Federación de Estados Unidos Mexicanos (SEF) en el rubro de la actividad 016.

**Objetivo:**

El objetivo de esta subvención es garantizar el cumplimiento de las actividades autorizadas por la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio del presupuesto asignado a la Federación de Estados Unidos Mexicanos (SEF) en el rubro de la actividad 016.

**Alcance:**

	<b>10000000</b>
Presupuesto autorizado	<b>10000000</b>
Presupuesto asignado	<b>10000000</b>
Representatividad de la subvención	<b>100.00%</b>

De los recursos operativos asignados a la actividad 016, se autoriza a la SEF para el ejercicio del presupuesto asignado a la Federación de Estados Unidos Mexicanos (SEF) en el rubro de la actividad 016, un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) para el ejercicio del presupuesto asignado a la Federación de Estados Unidos Mexicanos (SEF) en el rubro de la actividad 016.

---

En los últimos tres meses, la Auditoría Superior de la Federación ha detectado posibles quebrantos al erario principalmente por pagos en exceso, retraso en trabajos de mantenimiento y en contratos irregulares en refinerías de Pemex.



Según la segunda entrega de la Cuenta Pública 2021, la refinera con más irregularidades fue la de Tula, Hidalgo, con 28 millones de pesos.



#CambioClimático

# 'BONOS VERDES', PERO OPACOS

POR LUIS HERRERA

@Luis\_Herrera\_A

**L**os llamados bonos sustentables que ha emitido el Gobierno de México con el objetivo de captar recursos que permitan financiar proyectos de índole social y ambiental, particularmente para el combate del cambio climático, presentan deficiencias que impiden corroborar que los fondos obtenidos fueron destinados verdaderamente hacia ese tipo de acciones.

Así lo concluye la Auditoría Superior de la Federación tras analizar la colocación de bonos que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de la Cuenta Pública 2022, y donde descubrió estas fallas alrededor de los Bonos ODS, es decir, vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

"Al respecto, se identificó que, con la revisión de los contratos de los cinco bonos emitidos en yenes para el financiamiento del gasto público del país, en el título del documento se enuncia Bonos ODS, sin embargo, no se incluyó algún apartado en el que se especificara con qué objetivo y metas de desarrollo sostenible se vinculó, ni se indicó cómo, con la emisión del bono, contribuye a su cumplimiento.

**La Auditoría Superior de la Federación advierte que los bonos sustentables que ha emitido el Gobierno de México, presuntamente para financiar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, carecen de mecanismos que permitan corroborar que los recursos captados se están invirtiendo realmente en proyectos de esa naturaleza**

"Asimismo, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del tercer trimestre de 2022, se señaló que los recursos obtenidos de dicha transacción se destinarán para proyectos alineados al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados

a los ODS, y que se destinará un monto equivalente al total emitido a proyectos sostenibles, que son los gastos elegibles para 2022", reportó la ASF.

Durante el año 2022, la Secretaría de Hacienda del Gobierno federal emitió sus bonos sustentables denominados BONDES G, los



cuales, según lo expuso la propia dependencia el 21 de julio de 2022, tenían por finalidad la captación de fondos que le permitieran al país avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

“Los BONDES G se emiten bajo el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborado por la Secretaría de Hacienda, que tiene el propósito de definir los mecanismos adecuados para apoyar el seguimiento de los objetivos de la Agenda 2030 por medio del presupuesto del Gobierno federal”.

No obstante, cuando la Auditoría Superior analizó los bonos sostenibles que se emitieron en el año 2022, concluyó que la Secretaría de Hacienda fue incapaz de demostrar que, en efecto, los recursos obtenidos con estos instrumentos fueron invertidos en proyectos vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“Finalmente, respecto del bono emitido en agosto, se identificó en el documento contractual que éste se relacionó con un bono sostenible, pero no se especificó con qué objetivo y metas de desarrollo se vinculó, ni se indicó cómo, con la emisión del bono, contribuyó a su cumplimiento.

“En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del tercer trimestre de 2022, se recalzó

### Cuando la ASF analizó los bonos sostenibles que se emitieron en 2022, concluyó que la Secretaría de Hacienda fue incapaz de demostrar que los recursos obtenidos con estos instrumentos fueron invertidos en proyectos vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

que, si bien los recursos obtenidos de la emisión se utilizaron 100 por ciento para fines de refinanciamiento, el Gobierno federal se comprometió a destinar un monto equivalente a 2 mil 203.0 millones de dólares a proyectos sostenibles alineados al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS, sin embargo, la secretaría no se acreditó el destino ni la trazabilidad de los recursos para esos fines”.

### Bonos colocados

De acuerdo con información que proporcionó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vía transparencia, durante el año 2022 realizó tres emisiones de sus BONDES G, por un monto total de 45 mil millones de pesos. Así lo puntualizó su Dirección General de Deuda Pública:

“La primera emisión de Bonos G se realizó el 2 de mayo de 2022, por un monto de 20 mil millones de pesos; la segunda emisión se realizó el 20 de julio de 2022 por un monto de 15 mil millones de pesos y la tercera emisión se realizó el 30 de noviembre de 2022 por un monto de 10 mil millones de pesos (Recurso de Revisión RRA 4177/23)”.

El 21 de julio de 2022, cuando la dependencia reportó la segunda

emisión de estos bonos sustentables, se enfatizaron los rubros sociales y medioambientales que, según se afirmó entonces, serían apoyados con estos recursos; destinos que ahora, por ende, se han puesto en duda por la Auditoría Superior y sus hallazgos.

“La emisión de los BONDES G contribuye al desarrollo del sistema financiero sustentable en México, que busca movilizar los recursos de la economía a acciones y proyectos que disminuyan las brechas sociales y combatan el cambio climático. (...) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó la segunda colocación del Bono de Desarrollo del Gobierno federal alineado a criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), BONDES G”.



### La Recomendación

Derivado de estas fallas que la Auditoría identificó en los bonos sustentables que ha emitido la Secretaría de Hacienda, y las cuales impiden verificar que los recursos captados sí se están utilizando para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, el órgano fiscalizador generó esta recomendación justo para corregir las deficiencias detectadas.

“Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incorpore en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en la Cuenta de la Hacienda Pública federal y en los documentos de rendición de cuentas que considere pertinentes, el registro de la fuente de financiamiento de los recursos obtenidos mediante la colocación de bonos en los mercados internacionales de capital, con el objetivo de garantizar y transparentar que estos recursos se utilizan para los fines autorizados en la Constitución (...) y fomente una estructura sostenible de costos y nivel de la deuda que minimicen los riesgos en el mediano y largo plazo, mediante el manejo integral de la deuda externa, a fin de prever posibles escenarios adversos y garantizar la estabilidad económica”.

**Los BONDES G se emiten bajo el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son elaborados por la Secretaría de Hacienda**

### LOS BONOS

Bonos sustentables emitidos en 2022 (Bondes G), vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Emisión	Fecha	Monto
1° emisión	2 de mayo de 2022	\$20,000 millones de pesos
2° emisión	20 de julio de 2022	\$15,000 millones de pesos
3° emisión	30 de noviembre de 2022	\$10,000 millones de pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.